

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

ANAHÍ KARINA WAINMAYER

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 8 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Sarasibar Mirta Del Carmen c/ Discontri Mario Ariel y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 49507 que la Martillero Anahí Karina Wainmayer Martillero Público, Col. 1865 (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica con la base de Pesos Dos Millones Trescientos ochenta y ocho Mil Ochocientos cuatro (\$ 2.388.804,00). El inmueble rural designado catastralmente como: Circunscripción VI, Parcela 407b, Partida N° 5178 del Partido de Tornquist Superficie 223 hec 93 a. 19 c.a. Ocupado. Revisar día 03/03/20 de 11:00 a 12:30 hs. Honorarios del Martillero 3% mas aportes Ley 7014. Fecha de INICIO 17 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 1° DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:30 HS. Depósito en Garantía: \$ 119.440,00 que deberá depositarse en cuenta judicial en Pesos N° 552652/3, cuyo CBU 0140437527620655265237 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206,-. Señala 10% del precio de la subasta, que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación.- Fíjase la audiencia del día 28 de abril de 2020 a las 8:30 hs., a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

MELINA ALEJANDRA ACAMPORA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Consorcio Edif. Atlantic C/ Pereyra Alberto Fernando y Otro S/ Ejecución Expensas" Exp. N° B-34719-0, hace saber que la martillera Melina Alejandra Acampora (Reg. 3.416), con domicilio en calle Santa Fe 2150 (teléfono: 0223-155-764591) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la Pcia. de Bs. As. el inmueble sito en calle Entre Ríos N° 1755/59 Local 18, Pdo. Gral Pueyrredón, matrícula 137.545/A-18 00-18. Nom Cat. Circ. I; Secc. B; Mz. 127; Parc. 10-a, Sub parcela 18 Polígono 00-18 y A-14, con todo lo adherido y plantando, y en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 703-704. Base: \$ 59.738,66. La subasta dará inicio EL 28/02/2020, A PARTIR DE LAS 12:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 13/3/2020 A LAS 12:00 HS.) sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse (\$2.986,93) (Cuenta 8500430, Banco de la Pcia. Bs As, Suc. Tribunales, CBU 0140423827610285004308). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con más 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta Deuda por expensas: \$ 152.171,61 (\$ 94.194,31 en concepto de capital y \$ 57.225,88 por intereses). Importe expensas correspondiente al mes de julio de 2019: \$ 751,43. Visitas: 18 y 21 de Febrero de 2020 de 11:00 a 12:00 hs. Audiencia de Adjudicación: 20/03/2020 a las 10:00 hs, en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown Nro. 2241 6° Piso. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2019. Ana Adrogué, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

LUCIANO JANYISTABRO

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N°1 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días, en autos Aguiar Jorge Rubén c/ Remis Bahía Blanca S.R.L. s /Ejecución de Sentencia (E 30.977), que el Martillero Luciano Janyistabro subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones que pudieren corresponderle a la demandada Remis Bahía Blanca S.R.L. en los Registros de Automóviles de Alquiler J-100, J-103 y J-104. Sin Base. Precio de reserva: Pesos doscientos diecinueve mil (\$ 219.000), haciendo saber que no se adjudicarán los derechos y acciones subastados por un importe menor al indicado. Comisión del martillero: 7% a cargo del comprador, mas 10% en concepto de aportes previsionales. Fecha de inicio: 28 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10 HS. FINALIZA: 13 DE MARZO DE 2020 A LAS 10 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: Pesos diez mil novecientos cincuenta (\$ 10.950), que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de

celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N° 538533/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Tribunales, y CBU 0140437527620653853302, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párr. del CPC; art. 39 Ac. 3604/12). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPC). No se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia adjudicación: 13 de abril de 2020 a las 11 hs, tanto la comisión, seña y saldo de precio deberán ser abonados con anterioridad a dicha audiencia. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

GUSTAVO H. ARDITI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días, en autos Barrionuevo Ademar Jorge s/ Quiebra (Pequeña) Exp.113981, que el Martillero Gustavo H. Arditi subastará bajo la modalidad de subasta electrónica: 1) Compresor eléctrico usado, sin marca visible pintado de rojo, con motor OFA mod. 100M, tipo FA 220 volts Hz 50 n°140.717; 2) Soldadora marca Tauro 500 modelo BDT n°50302 c/cable; 3) Soldadora marca Nertal AM 450. Exhibición: 10 de marzo de 12:00 a 13:00 hs, en la calle Brandsen 148 (Colegio de Martilleros, Bahía Blanca). Base: dos mil pesos (\$ 2.000) cada uno. Comisión: 10% iva adic. de ley. Sellado 1,2%. FECHA DE INICIO: 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 9:30 HS. FINALIZA: 9 DE ABRIL DE 2020 A LAS 9:30 HS. Depósito en garantía: cien pesos (\$ 100) para c/u de los bienes, que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en cta. N° 6206-27-559576/9 Bco.Pcia.Bs.As. Delegación Tribunales, CBU 0140437527620655957699. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo de 5 días (art. 563 y arg. art. 581 del CPCC) para que el adjudicatario acredite el depósito/ transferencia del precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. Cumplido con ello se ordenará al martillero que otorgue la posesión de los bienes a los compradores. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPC). No se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia: 20 de abril de 2020 a las 9:30 hs. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

CARLOS OSCAR ESTEBAN

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 2 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de tres días, en autos caratulados "Melgor Hector c/ Rubio Hector s/ Cobro de Pesos" (Expte 105189) el Martillero Carlos Oscar Esteban TV F 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base al comprador y mejor postor, los derechos y acciones que le correspondan a los demandados en los autos caratulados "Rubio Felipe Guillermo s/Sucesión Ab Intestato" Expte Nro. 3246/2006 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Torquinst. Comisión del Martillero: 8% mas iva de parte del comprador, mas 10 % aportes previsionales. Fecha de INICIO: 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:30 HS. FINALIZA: 6 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:30 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Precio de Reserva: Pesos Treinta Mil monto por debajo del cual no se podrá ofertar (art. 562, 6º párrafo, del C.P.C). Depósito en Garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Diez Mil que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS N° 558990/6, cuyo CBU 0140437527620655899067 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Integración de Saldo de Precio: Dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPCC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

GABRIEL ALBERTO GONZALEZ MICIELI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única del Depto. Jud. M. del Plata, en los autos: Martinez Olga Antonina su Quiebra Indirecta, Exp. 102.704, hace saber que mediante el procedimiento de subasta electrónica, se rematarán en forma conjunta el 100% del Departamento (Apto para Vivienda y Uso Profesional) ubicado en calle Arenales

2942 - 4ºA y Cochera N° 5 del mismo edificio , de Mar del Plata. - Sup.total Depto. 66,44 M2 y Cochera 14,72 M2. Catastro: Circ.VI - Secc.D - Manz.280-d - Parc.24-a - U.F.74 -Pol. 04-02 y U.F.5 POL. I-6- Dominio: Matrículas 71.342/74 y 71.342/ 5 y Pdas 337.524-2 y 337.593-5 respectiv.-, en el estado de ocupación que surge del mand. de constat. obrante en autos : el Depto.por el Sr. Dos Santos Rodrigo Javier DNI 22.910.660 y Sra. Karina Alejandra Vazquez DNI 24.914.223 y cochera ocupada con muebles y vehiculo propiedad del Sr. Dos Santos Rodrigo Javier.- Honor. 5% Aportes Previsionales 10% s/ honor, todo a cargo del comprador. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio o por la escrituración del bien, debiendo designar escribano, y son a su cargo todos los gastos que ello demande, como condición de venta.-- La vta. se ordena libre de todo gravamen, imp. Tasas y contrib. hasta la fecha de toma de posesión por parte del adquirente, con excepción del rubro expensas, debiendo responder el comprador, por el monto que no se cubra con el producido del remate, aún las anteriores a la posesión, pero posteriores al auto de quiebra, esto es 14-4-2009. Deuda por expensas al 30-11-19: Depto. \$ 302.110,66 y cochera \$ 42.998,45.- (último período facturado 11/19 \$ 4.351,55. Y \$ 544,91. respectiv.) Base De Venta: \$ 515.133,32.- Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía, el 5% dela Valuación fiscal, esto es \$ 38.635,40.- Todos los depósitos se realizarán en la cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs.As., Suc. Tribunales N° 6102-5025213 CBU 0140423827610250252130.-con una antelación previa de Tres Días hábiles antes del comienzo de la subasta.- Cronograma: Exhibición: día 14-02-2020, de 12 hs. . a 13 hs. .- Duración del acto de subasta: 10 días hábiles y SE INICIARÁ EL 26-02-2020 A LAS 10 HS. CONCLUYENDO EL DÍA 11-03-2020 A LAS 10 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar su posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión que se aplicará automáticamente, si en los últimos 3 minutos previos al cierre existiera una oferta más alta a la anterior. En este caso la extensión será de 10 minutos más y así hasta concluir definitivamente.--Acta de adjudicación y firma ante el Actuario: se fija para el día 1-04-2020 a las 9. hs. . previo a este acto, el adquirente deberá acreditar el pago de los honorarios del Martillero y sus aportes previsionales, y depósito judicial del monto determinado como seña, esto es el 10% del precio de venta.- A la misma concurrirán el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción en la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de su código de postor y demás documentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica.- En ese mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes.-Podrán intervenir en el acta mencionada el ejecutado y el ejecutante.- Saldo de precio,: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en su dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso.-Se deja expresa constancia que se prohíbe la cesión del boleto de compra venta y también la compra en comisión. Martillero interviniente: Gonzalez Micieli Gabriel Alberto - Registro 2246 .- Domicilio constituido Tucumán 2782, T.E. 155-016742, domicilio electrónico 20115062965@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs.As. - www.scba.gov.ar - Mar del Plata, 26 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

ROBERTO EDUARDO BOLDT

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días, en autos Fretes Seinhardt Luis c/ Esparza Jose Luis y otros s/ Ejecución de Honorarios (E 31.556), que el Martillero Roberto Eduardo Boldt subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones que pudieren corresponderle a la demandada Remis Bahia Blanca SRL en los Registros de Automóviles de Alquiler J-101 y J-102. Sin Base. Precio de Reserva: Pesos Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 44.000), haciendo saber que no se adjudicarán los derechos y acciones subastados por un importe menor al indicado. Comisión del Martillero: 7% a cargo del comprador, mas 10% en concepto de aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 28 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 9:30 HS. FINALIZA: 13 DE MARZO DE 2020 A LAS 9:30 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Deposito en Garantía: Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N° 6206-27-5542024/5 del Bco. Pcia. Buenos Aires, - Delegación Tribunales, CBU 0140437527620654202455, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2ºpár. del CPC; art. 39 Ac. 3604/12). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPC). No se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia Adjudicación: 13 de abril de 2020 a las 9 hs, debiendo percibir el martillero interviniente con anterioridad a esta fecha, el porcentaje de la seña y comisión, encontrándose a cargo del comprador acreditar dichos pagos en oportunidad de celebrarse la audiencia del Art. 38. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 7

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) rematará, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 10.30 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en calle R. Cobo e/ P.B.Cobo y Av. del Campo, de Mar del Tuyu, Circ. IV; Sec. E; Manz 16H; Parc. 04, Fol. 466/57 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 464,96 mts2.- Base: Sin Base.- Un lote baldío y las calles se encuentran sin abrir, según mandamiento de autos.- Seña 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 26/02/20 de 12.30 a 13.00 hs.-

Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Pongibobe Angel Ricardo y Otro s/ Apremio" (Expte. N° 18949/03). Mar del Tuyú.

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) rematará, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 9:15 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Esquina Calle 19 y 30, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. T; Manz 258; Parc. 03, Mat. 16668 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 695,50 mts2.- Base: \$520.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 05 de Marzo de 2020, a las 09.15 hs., base de \$260.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 26/02/20 de 10.00 a 10.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Municipalidad De La Costa c/ Terzano Pedro José S/Apremio" (Expte. 17435/02). Mar del Tuyú.

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) rematará, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 10.25 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Calle 28 e/ 25 y Av. 23, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz 309; Parc. 16A, Mat.1479 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 350mts2.- Base: \$320.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 27 de Febrero de 2020, a las 10.25 hs., base de \$160.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 18/02/20 de 12.00 a 12.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Municipalidad De La Costa c/ Pfister, Albino Federico S/Apremio" (Expte. 17205/02).- Mar del Tuyú.

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 10:15 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en calle 87 e/ 11 y Av. 12, de Mar del Tuyú, Circ. IV; Sec. VV; Manz 471; Parc. 25, Fol. 349/58 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 630,01 mts2.- Base: \$320.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el Día 05 de Marzo de 2020, a las 10.15 hs., base de \$160.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 26/02/20 de 12:00 a 12:30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Garcia Rozado, Elida Beatriz y Otros S/ Apremio" (Expte. N°16061/02). Mar del Tuyú.

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 8.45 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Esquina calle El Ancla y Ushuaia, de Mar de Ajó, Circ. IX; Sec. D; Manz 02J; Parc. 14, Fol. 1170/47 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 233mts2.- Base: \$560.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 05 de marzo de 2020, a las 08.45 hs., base de \$ 280.000.- Un lote baldío alambrado, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 26/02/20 de 09.00 a 09.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Municipalidad De La Costa c/ Garcia o Garcia Rodríguez Manuel y Otros s/Apremio" (Expte. 9960/01).- Mar del Tuyú.

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 10.00 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Esquina calle R. Mejía y Falucho, de Mar de Ajó, Circ. IX; Sec. E; Manz 04H; Parc. 14, Fol. 30/39 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 745,50 mts2.- Base: \$400.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 05 de Marzo de 2020, a las 10.00 hs., base de \$200.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Seña 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 26/02/20 de 11.30 a 12.00 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Municipalidad De La Costa c/ Heredera de Springolo Furio Placido y Otra s/Apremio" (Expte. 10186/03). Mar del Tuyú.

GONZALO JAVIER MOSQUERA

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N°5 de Lomas de Zamora, comunica que en autos "Rodríguez Gustavo Pedro c/Kuc Leoncio s/ Ejecucion Hipotecaria", Expte N°33985, que el Martillero Gonzalo Javier Mosquera, colegiado N°262, Lº I, Fº 132, del CPMCAL cuit:20-28283975-0, monotributista, celular:1532476954, subastará en forma electrónica (según Ac 3604/12 SCBA), INICIANDO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HS., el inmueble de la calle San Martín N°448/450 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir I, Sec A, Manz 33, Parc 7, Matr. 12.373 y 12.374, en bloque, de Lomas de Zamora.- Exhibición: 13 y 14 de Febrero de 2.020 de 14 a 15hs.- Deudas: Arba, \$46.600,30 al 13/5/19.- Mun \$483.694,12 al 24/4/19.- Aysa \$77.556,06, al 24/4/19.- Ocupación: Ocupado por Elian Gonzalez, sus padres Hugo Gonzalez y Noemi Arevalo y su hermana Tatiana Gonzalez según mandamiento de constatación de fecha del 18/11/19.- Base: \$14.629.151,36.- Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía). Comisión del 3% (tres por ciento) más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación. - Todo interesado en participar de la subasta deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. En un mismo plazo se exige que los interesados depositen en concepto de garantía la suma equivalente al 5% sobre la base de la subasta, en la cuenta bancaria de autos 027-0005290, cuyo CBU es 0140023-6 275068 00052908, Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. El Acta de adjudicación será el día 12 de marzo de 2.020 a las 10 hs. en el Juzgado, debiendo comparecer el Martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta.- En tal acto, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, con el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de seña (30%), la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Finalizada la audiencia el adjudicatario deberá abonar dentro de las 48hs, el 1,5% del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. Se prohíbe la compra en comisión y la sesión del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales. El deudor posee Cedula Policía Federal N°7.004.061.- La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (AC3602) se encuentra publicada en la página de la SCJBA (www.scba.gov.ar) dicho por tal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos y de los bienes a subastar, permitiéndoles el seguimiento en directo por Internet de la celebración de las Subastas en forma anónima.El presente edicto se publicará por 3 días en Boletín Oficial y diario El Bosque de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, diciembre de 2020.

ene. 6 v. ene. 8

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Miguel Angel Vieira Miño, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. PP-15-00-042600-19/00 caratulada "Galvan, Miguel Gabriel s/Estafa", cita a MIGUEL GABRIEL GALVÁN con DNI 33.220.225, imputado del delito de Estafa, para que el día 10 de Marzo del 2020 a las 10:00 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2º piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su comparendo compulsivo, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "//////Martín, 13 de Diciembre de 2019 Atento lo que surge de fs. 41 (Cámara Electoral), fs. 20 (Registro Nac. de las Personas) y fs. 10 (NOSIS) y sus respectivos informes sobre domicilios a fs. 34 y fs. 39, cítese a Miguel Gabriel Galván con DNI 33.220.225 por edicto, para que se presente por ante esta Unidad el día 10 de Marzo del 2020 a las 10,00 hs. para recibírsele declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de Estafa, toda vez que: "En autos se encuentra debidamente justificado que entre el 19 de Septiembre del 2019 y el 25 de Septiembre del 2019, Miguel Gabriel

Galván, mediante ardid, simuló vender y colocar placas antihumedad, y mediante engaño hizo que Luis Basilio Dal Ronco desembolsara \$4000 pesos en concepto de compra y colocación de 35 metros de placas antihumedad en dos depósitos bancarios de \$2000 pesos cada uno a la cuenta nro. 5061/003/250682/0 a nombre de Miguel Gabriel Galván, para una vez recibido el dinero en su cuenta cortar toda comunicación y así consumar la operación fraudulenta." El edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Galván se petitionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de rebeldía y comparendo compulsivo, conforme a lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.- Fdo. Miguel Angel Vieira Miño, Agente Fiscal." Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 20 de diciembre de 2019.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción nro. 5, sita en Avda. Ricardo Balbín N° 1753 2do piso de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Ernesto Julian Martin s/Robo en Tentativa", I.P.P. nro. PP-15-00-028138-19/00, cita por el término de cinco días a ERNESTO JULIAN MARTIN, titular del DNI nro. 32.911.824, bajo apercibimiento de ser declarado/a rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 23 de diciembre de 2019. Cítese por edictos a Ernesto Julian Martin, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado/a rebelde y ordenar su comparendo compulsivo".

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ESTEBAN DAMIAN GOMEZ, DNI 32.917.914, en la causa Nro. 4181, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohli, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 20 de Diciembre de 2019. María Agustina García Cesio Auxiliar Letrada, Auxiliar Letrada.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Estebanpablo Baccini, notifica a MARÍA ALEJANDRA AGUILAR, MERCEDES DEL VALLE BRITO, MOISES FERNANDO GARCÍA y GABRIELA LOPEZ, en causa N° PP-07-00-509326-04/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "/// más de Zamora, 12 de noviembre de 2019...Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar Extinguida La Acción Penal en la presente causa respecto de María Alejandra Aguilar, Mercedes del Valle Brito, Moises Fernando García y Gabriela Lopez (cf. artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal). II-Sobreser Totalmente a María Alejandra Aguilar, Mercedes del Valle Brito, Moises Fernando García y Gabriela Lopez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Dra. Laura V. Ninni, Juez. Ante mi. Pablo D. Bravo- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///más de Zamora, 18 de diciembre de 2019...Atento al estado de autos,dado que los imputados cuentan con averiguación de paradero activo, notifíquese a los imputados de autos de la resolución de fojas 258/259, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art.129 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dra. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Dr. Pablo D. Bravo, Secretario".

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE BOTARELLI y BRUNAND AGUSTIN en causa nro. INC-16515-1 seguida a Brunato Hernan Gerardo por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de Noviembre de 2019 . Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas ... a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi , Juez." /// del Plata, 19 de Diciembre de 2019. - I. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 22/01/2020 a las 09.30 horas.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- ill.- Desconociéndose el domicilio de los Sres. José Botarelli y Brunand Agustín notifíquese a los mismos a a tenor del art. 129

del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Ricardo G. Perdichizzi, Juez.

dic. 30 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, cita y emplaza a GABRIEL GUTIERREZ y AMELIA BEATRIZ ESTRINGUE y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho a los bienes objeto de las presentes actuaciones, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Lambert, Gaston A c/ Gutierrez, Gabriel s/ Usucapición", Expte. N° 23.534, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes. Bragado, diciembre de 2019. Jose Luis Alonso, Secretario.

ene. 2 v ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Martín Pablo Raúl y Otro c/ Netto Manuel y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° SN16373/2017 cita y emplaza por el término de diez días para que contesten la demanda entablada al señor MANUEL NETTO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir: un lote de terreno sito en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, partido del mismo nombre (098), al que le corresponde la Nomenclatura catastral Circ. I Secc. A Manzana 5 Parcela 22a (ocupa parcialmente parcelas 18 y 22) Partidas inmobiliarias 098-5701 y 19158, y cuyo dominio está inscripto al N° 3085 serie Folio 1595/1898 de este partido. El inmueble que se pretende usucapir posee una superficie de 115.97 mts2, midiendo 6.79 mts de frente, sobre calle León Guruciaga, al NO, por igual medida al contratante SE, por 17.08 m sobre cada lado NE y SO, lindando al SE, con lote 18, NE lote 23 y SO lote 21 y 18.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - EL Tribunal del Trabajo Uno del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata, piso 1 en el expediente caratulado "Gimenez, Analía Loreley C/ Callejas Cosso, Juan Elbis S/ Cobro de salarios" (expediente 67268) se ha ordenado notificar por este medio a ALMAYA S.A. la siguiente resolución "Mar del Plata, 2 de Noviembre de 2017.- Autos Y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Benvenuto Cesar Claudio en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (art. 16 de la ley 11.653). De la demanda instaurada y su ampliación de fs. 29/37 traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (art. 28 de la ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la carta poder de fs. 1 y 29 y la documentación de fs. 2/7. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 ley 11.653 y 55 de la L.C.T. Notifíquese (art. 137 C.P.C.). ... (Fdo. Dr. José María Casas - Presidente - Dr. Orlando Daniel Cippitelli – Juez)" y "Mar del Plata, 25 de Septiembre de 2019.- Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Almaya S.A. según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs.40 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art 22 ley 11653).- (Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar Juez)". Se deja constancia que el actor litiga con beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por el art. 22 de la ley 11653. Mar del Plata, Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Depto. Judicial de San Martín,, cita y emplaza por 10 (diez) días para que comparezcan en autos "Hepper Silvia c/ Parra Hilda y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal- Usucapición" a tomar la intervención que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos, a herederos y acreedores de: PEREZ DE MAMANI ALBA PALMIRA, DEL PERO PEDRO, ORLANDO ROGELIO CARLOS, MARQUEZ ROBERTO, ORLANDO LUIS, VIOLANTE PEDRO ANTONIO, TIRONE SEGUNDO EUGENIO, MARTINEZ JUAN CARLOS, DIAZ JORGE RAUL, BAY INOCENCIO TEODORO, GUADAGNA SALVADOR FRANCISCO, LARROUDE ZULEMA BETTY, DELEO LUIS JOSE NICOLAS, RODRIGUEZ DE DELEO MARIA LUISA, AROSA IBERIA VARELA, MC LOUGHLIN JOSE HECTOR, PREITI DOMINGO, STAGNARO LUISA VICTORIA, FERNANDEZ ROBERTO SANTIAGO, DEBERNARDINI DE DUNNE MARIA AIDE, CASTRO ELIAS ANTONIO, ROJAS JOSE IGNACIO, CREVARI DE ROJAS MARIA MAGDALENA, UMANSKY RAFAEL, BENITEZ JUAN CARLOS, ZARANDIETA JULIO, MENDEZ NOVO FRANCISCO, GUIA Y DIAZ DE BAY MARIA MATILDE, RIVAS SALVADOR, VAZQUEZ DE RIVAS ALICIA, COHEN EMILIO, REY RODOLFO JORGE, VIEGAS DE TIRONE MARIA ROGELIA y/o a sus posibles sucesores. A los eventuales herederos y/o sucesores de SANTOS MANUEL RAMON, LABADO NORBERTO SERVILIANO, URBANI JESUS, ZANCA DOMINGO, MARUCCI DE LARROUDE MARIA FILOMENA, ROTTJER ALFREDO ALBERTO, SILVANI LUIS ANGEL, STAGNARO VICTORIA JOSEFA, CATALDI DE VIOLANTE INMACULADA LUCIA JUANA, BROCCA EMILIO MARIA DEL SAGRADO CORAZON, FERRARI NATALIO LUIS, LIASCOVICH SIMON; y a MERCADO JUAN MANUEL, MERCADO JUAN DOMINGO, MERCADO BERNARDO CESAR y FORTI JUDITH ORIETA - en carácter de herederos de Mercado Bernardo Cesar -, GUDE GUILLERMO LUIS, GUDE PATRICIA ANGELA - herederos de Gude Alberto -, NAZARIA BEATRIZ DE GERONIMI - heredera de De Geronimi Anselmo Luis -, IGLESIAS MARTIN EDGARDO, IGLESIAS ANDRES DANIEL, IGLESIAS SUSANA ADRIANA, IGLESIAS SILVINA ANDREA - herederos de Olejnik de Michajluk Maria -, CELIA ELBA, ISABEL SEGUNDA, GREGORIO IDELANDO, HAYDEE LUJAN y NERY DIDIME JAUREGUI - en carácter de herederos de Jauregui Osvaldo Americo -, GABRIELA INES BOVONE - heredera de Franceschinis Delia Rosa -, ROBERTO CAMILO, OSVALDO, MARIA LUISA, DORA NELLY VALLEJOS - herederos de Armentano de Vallejos Lucia -, HECTOR RAUL y JORGE ALBERTO SAN MARTIN - herederos de San Martín Jorge Roman -; al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre los lotes de terreno 15 y 16 de la manzana 26 "A" ubicados en la Localidad de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, con frente a la

calle Avdor. Matienzo esq. Avdor. Franco, designados catastralmente como la Cir.IV Secc.U Mza.13 a Parcelas 14 y 15. Publíquese edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Tres de Febrero" de la localidad de Caseros. San Martín, 26 de diciembre de 2019. Dr. Julian Mario Fava, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete Juez PDS Res. 434/2019, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de General San Martín, en autos caratulados Kreimis Rosa c/ Lewin Arturo y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga.-Expte. SM-36572-2017 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a los herederos de LEWIN ARTURO y ADLER FRIDA y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles sito en la calle Libertad n° 5242 (ex. 420), Planta Alta y Libertad n° 5246 (ex.426) Plata Baja, de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. General San Martín, 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, en autos caratulados: "Gargiulo Magdalena y Otro c/ Figuerola Horrach Ramón y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. (7874/10) cita por el término de diez días a los herederos de: RAMÓN; FRANCISCA y MARGARITA FIGUEROLA y HORRACH.-Las publicaciones se harán por el término de dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de Pergamino, citando herederos de Ramón y Francisca Figuerola Horrach, diario "Hoy" de La Plata citando a los herederos de Margarita Figuerola Horrach y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda instaurada, bajo apercibimiento de designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. El inmueble que se pretende usucapir, se designa como lote 22 de la manzana C, mide 15 mts de frente por 29 de fondo.- Linda al NO, calle en medio con resto de la fracción D del lote 12, por su costado al NE, con lote 1, por su fondo al SE con parte del lote 2 y por el costado al SO con lote 21.-Nomenclatura Catastral: Circ. 04, Sección: E, Chacra: 12, Manzana:12 f Parcela: 22, del Partido de General Arenales.- Fdo: Dra. Laura Panizza.- Juez.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita a JOSÉ MARÍA VILLOLDO, DNI 16.899.821, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Gomez María Rosa C/Villoldo José María y Otra s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- La Plata, noviembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Sec. Única del Dpto. Judicial de Morón, sito en calle Colón 151, 2º piso, Cuerpo \C\, en autos caratulados: \Ishikawa Diego José C/ Higa Kiyomori ó Kiyosei (Hoy sus herederos) S/ Prescripción Adquisitiva\ (Expte. N° MO-11373-2014), cítese a los demandados HIGA KIYOMORI O KIYOSEI y TOMI HIGA DE HIGA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Bella Vista y Cadelago, Localidad de Libertad, Pdo.de Merlo (Circ. III; Parc. 959; lote 3; Pda. Inm. 22067 y Circ. III, Parc. 960, lote 4; Pda. Inm. 104701). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el boletín oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Fdo. Patricia L. Raggio. Secretaría. Morón, 18 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Martín, sito en avda. Ricardo Balbin 1753, Piso 6º, San Martín, provincia de Buenos Aires, cita a la EMPRESA LUFLAMAR S.R.L., en el marco del expediente "Asociacion Amigos Del Colegio Cardenal Copello C/ Pompilio Ricardo Alberto Y Otro/a S/ Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. alquileres, etc) Expediente 64367, para que dentro del término de diez días se presente en autos y conteste la demanda iniciada, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el juicio (Art. 341 del CPCC). Gral. San Martín, Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Sec. Única, Dpto. Jud. Mar del Plata, en autos: \Pesqueras Argentinas S.A C/ Heredia Sandra Carina S/ Consignación\, (Expte. N° 69.332), hace saber lo siguiente: \Mar del Plata, 31 de Octubre de 2019. En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a derechohabientes y/o herederos de SANDRA CARINA HEREDIA D.N.I. N° 25.763.123 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los que se presenten en autos.- Fdo: Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez Tribunal Del Trabajo N° Uno del Departamento Judicial de Mar del Plata. Mar del Plata, Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro 2 de Tigre, departamento judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina Riveros y Diego Cordero, en el marco de los autos caratulados "Banco Edith Nazareth s/ guarda de personas" comunica a los Sres. CARLOS CELESTINO BLANCO (DNI N° 12.627.814) y LAURA GRACIELA VILLALBA (DNI N° 22735847), que con fecha 8 de octubre de 2019 se resolvió otorgar la guarda de Edith Nazareth Blanco titular del DNI N° 47.336.822 a la Sra. Claudia Andrea Reartes titular del DNI N° 18281923 (...) por el plazo de un (1) año. Se le hace saber a la guardadora que tiene el cuidado personal de Edith Elizabeth Reartes, y está facultada para tomar las decisiones relativas a las actividades de la vida cotidiana, sin perjuicio de que la responsabilidad parental queda en cabeza de los progenitores (...). Asimismo, con fecha 5 de noviembre de 2019 se dictó una resolución aclarando que se hace saber a la guardadora que tiene el cuidado personal de Edith Nazareth Blanco (...).

Tigre, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, y conforme lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C., cita a DIONISIO FRESCO, ANTONIO FRESCO, ELDA EGLIE DHAENENS, SEGUNDO FRESCO, DORA POROTTO, SAVERIO CORTESE, EMILIA FRESCO, MARIO BONZAZO, CARMEN FRESCO, NESTOR FRESCO, DANIEL FRESCO, RUBÉN GARCÍA y LALOMBARDA y ANA LALOMBARDA DE GARCÍA, y/o quienes se consideren con derecho para que dentro del término de cinco (5) días, se presenten a contestar demanda bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial, en los autos caratulados "Gamero Abelardo C/ Fresco Dionisio Y Otros S/ Prescripción Veinteañal (124), Expte. N°: 87.000. Domicilio electrónico: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450, 1er. piso, Banfield, en los autos "EXPRESO ESTEBAN ECHEVERRIA S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. 50505 cita a quienes se consideren con derecho al saldo existente en los presentes obrados para que dentro del término de cinco días se presenten a hacer valer sus derechos, ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en autos. Lomas de Zamora, diciembre del 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Depto. Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por diez días a herederos y/o derechohabientes de MORALES, DELIA D.N.I. N° 03.661.025 a fin de que comparezcan y estén a derecho en los autos caratulados Gutierrez Beatriz Estela c/ Principi Rafael Luis y otros s/ Despido (Expte. N° 67906). El auto que lo ordena dice: Mar del Plata, 9 de agosto de 2019.- ... líbrense oficio electrónico al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se ha iniciado proceso sucesorio respecto del causante Morales, Delia D.N.I. N° 03.661.025 y en caso afirmativo, informe el Juzgado de trámite, caratula, número de expediente, eventual existencia de declaratoria de herederos y/o designación de administrador. En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Morales, Delia D.N.I. N° 03.661.025 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos.- Fdo.: Dr. Alejandro Javier Escobar, Juez. Mar del Plata, 2 de diciembre de 2019.- ... líbrense los edictos solicitados dejando constancia que la parte actora se encuentra exenta del pago de tasas y/o aranceles atento litigar con el beneficio de pobreza (art. 22 Ley 11.653).- Fdo.: Dr. Alejandro Javier Escobar Presidente. Mar del Plata, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Depto. Judicial de Mar del Plata, cita a DALUCIO GLADYS CLEMENCIA para que dentro de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en estos autos Expte MP 36371-2018 "Hercog Roberto Daniel c/ Dalucio Gladys Clemencia s/ Divorcio por Presentación Unilateral", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza a los herederos de RAMONA YAPURA para que en el término de 5 (cinco) días tomen la intervención que les corresponda (bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial Arts. 43 y cc 53 Inc. 5 C.P.C.C.).-Avellaneda, de Noviembre de 2019.-

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, Secretaría a cargo de la Suscripta, cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de don DAVIER CLAUDIO FRANCISCO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Albarracín Leonardo Adrian c/ Herederos y/o Sucesores de Davier Claudio Francisco s/ Acciones de Reclamación de Filiación" Expte. N° 23.318, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (Art. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C). Pergamino, de Diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Secretaría del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, sito en la calle Las Heras 3063 (ex 339) de Florencio Varela, en el marco del expediente caratulado: "Sanchez Florencia s/ Abrigo " - N° 121014, a fin de requerirle tenga a bien publicar el edicto por el plazo de dos (dos) días en el diario a su digno cargo. Se deja constancia de que el edicto se acompaña en formato pdf y se transcribe a continuación. "Florencio Varela, 28 de Mayo de 2019... Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación a la niña Florencia Sanchez DNI N° 54.129.917, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiése a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Regístrese. Notifíquese por Secretaría a los progenitores y a la abrigadora (Art. 135, 396, 397 del CPCC). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza". Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que el fax del juzgado es el 4255-8708. -El auto que ordena el presente reza: Florencio Varela, 20 de diciembre de 2019. - Por devueltos. Téngase presente y hágase saber el dictamen que antecede.- Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar al Sr. PEDRO EDUARDO SANCHEZ DNI N° 12.2926.039 de la resolución de fs. 15/16 (legalidad de la medida), publíquense por Secretaría edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela (Art. 145 CPCC). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza".

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos de los codemandados ADELINA REPETTO DE TASNO; LUIS TASSANO; VICTORIO AGUSTÍN TASSANO; ANDRÉS ENRIQUE TASSANO; FRANCISCO NATALIO TASSANO y ELENA OCTAVIA TASSANO, y a quienes se consideren con derecho respecto a los Inmuebles objeto de los presentes individualizados como Circunscripción 3, Sección A, Manzana 59, Parcela 15, inscripto el dominio en folio 241 del año 1972.- Partida Inmobiliaria 087-6.296 y Circunscripción 3, Sección A, Manzana 59, Parcela 2, inscripto el dominio en folio 86 del año 1935. Partida Inmobiliaria 087-3.142; unificadas en plano 87-0015-2016, ubicados en calle Dr. Bonfiglio y calle Rincón de la ciudad de Villa Ramallo, emplazándose a los mismos para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 341 C.P.C.). Ramallo, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados ANTONIO LUJAN JOSE c/Irea S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Expte. Nº SN-13600-2017 cita a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se intenta usucapir, sito en la ciudad de San Nicolás e identificado catastralmente como Circ IX, Secc A, Manz. 60, Partida Inmobiliaria 33342, ubicado en Barrio Avambae, para que en el plazo de diez días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial. (doctr. Art. 681, CPCC, José Ignacio Ondarcuhu- Juez en los Civil y Comercial). San Nicolás, del mes de de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 5, Secretaría Única de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P:3 Cuerpo B, Morón, Pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados: Rivadeneira José Daniel c/ Mingote Juan Carlos y Otro/a s/ Despido (Expte. MO-4922-2015), notifica a JUAN CARLOS MINGOTE la siguiente resolución: Morón, 5 de Abril de 2018.- A fs.190: No habiendo el accionado Juan Carlos Mingote contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese al demandado de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2º párrafo del CPCC. Notifíquese (a cargo).- ... Fdo.: Dra. Delia E.Proni Leston. Juez del Trabajo. Morón, 26 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Once, del Depto Judicial de Lomas de Zamora con asiento en Larroque 2450 piso 2do Banfield Edificio Tribunales en autos Lopez Lucia c/Spotorno Orlando y otros s/ Prescripcion Adquisitiva Larga (expte 65731) cita y emplaza al Sr. FRANCISCO BEN y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos contiguo al inmueble sito en Campbell 861 de la localidad de Glew , partido de Almirante Brown. Catastrado: Circ.V Secc. L Mza. 459 Parc. 14 Dominio folio Nº 3403 año 1948 para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.-Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES, Dra. Nora Cristina Dinegro hace saber que el día 25 de marzo de 2020 a las 9:00 hs., en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, y posterior donación del material resultante, 190 legajos integrados por 924 expedientes en trámite por ante este Tribunal, iniciados entre los años 1984 y 2003, sin movimiento desde hace más de diez (10) años desde su última actuación (Ac. 3397/08 y Res. 2049/12 SCBA), conforme autorización emitida por Resolución Nº 3602 del 18/12/2019 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso. (Arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). Asimismo, se hace saber que podrá convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material que será destruido y en el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo (RC 2673/14 SCBA). El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Mesa de Entradas del Tribunal, sita en la calle Alem Nº 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada.- Firmado digitalmente en mi público despacho, en la ciudad de Quilmes a los 26 días del mes de diciembre de 2019. Laura Beatriz Semole, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal Del Trabajo Nro. 3 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN, Dra. Alicia Mónica San Martín hace saber por tres días que el día 10 de febrero de 2020 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES cuya última actuación date de mas de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de MESA DE ENTRADAS de esta dependencia: 16739 - 16779 - 20622 - 19689 - 20851 - 21481 - 19520 - 20439 - 19070 - 21053 - 21188- 21482 - 21553 - 21737 - 20226 - 21450 - 19414 - 20899 - 14427 - 16469 - 18912 - 19097 - 21678 - 16650 - 20041 - 20080 - 20101 - 20931 - 21107 - 16748 - 18109 - 20383 - 20949 - 21013 - 21582 - 21727 - 22071 - 19265 - 19910 - 20620 - 21020 - 21074 - 21392 - 21600 - 18080 - 20440 - 20640 - 20097 - 21-163 - 21463 - 21790 - 20668 - 20822 - 21003 - 21313 - 21855 - 19642 - 21139 - 21496 - 19097 - 19986 - 20394 - 20994 - 21202 - 18867 - 20480 - 20619 - 20763 - 20804 - 20894 - 21457 - 12249 - 20588 - 20675 - 20960 - 21052 - 21276 - 21375 - 21536 - 15745 - 20077 - 18593 - 21971 - 16307 - 21016 - 21257 - 21719 - 21735 - 21786 - 20601 - 20629 - 20946 - 21105 - 12637 - 16419 - 19760 - 20524 - 20605 - 20609 - 21401 - 21603 - 21979 - 18576 - 19154 - 19605 - 19742 - 20463 - 20777 - 21390 - 21545 - 21563 - 19214 - 20796 - 21001 - 21032 - 20118 - 13181 - 18622 - 19005 - 20034 - 20309 - 17994 - 20407 - 21205 - 21771 - 17346 - 19872 - 20258 - 20825 - 21082 - 19233 -

18206 - 12334 - 12545 - 19412 - 21398 - 14720 - 20592 - 20966 - 21103 - 16306 - 20211 - 20633 - 21049 - 21850 - 16328 - 19085 - 19912 - 20238 - 21314 - 15309 - 18155 - 20188 - 20469 - 17242 - 18799 - 19649 - 20745 - 20898 - 16010 - 18604 - 19231 - 20235 - 21275 - 21504 - 17127 - 20607 - 19159 - 19563 - 21102 - 21522 - 20914 - 16527 - 19326 - 19815 - 20872 - 17440 - 19690 - 19737 - 17635 - 17785 - 18833 - 19703 - 19895 - 20661 - 21316 - 21478 - 21552 - 18294 - 19933 - 20922 - 20986 - 21659 - 21774 - 21809 - 16966 - 19364 - 19529 - 20353 - 20681 - 20740 - 21248 - 16485 - 18844 - 19891 - 20893 - 211421 - 21269 - 18670 - 18679 - 19571 - 19963 - 20611 - 20696 - 17790 - 19134 - 20793 - 20937 - 13759 - 18325 - 16909 - 19764 - 20951 - 929 - 17909 - 19919 - 20377 - 21812 - 14307 - 18681 - 20879 - 20976 - 21204 - 21336 - 21416 - 21947 - 19932 - 19982 - 21961 - 19264 - 19439 - 21333 - 12401 - 18047 - 19639 - 17848 - 11503 - 12522 - 18635 - 20582 - 17954 - 20859 - 21608 - 21658 - 16371 - 19120 - 19712 - 13754 - 19291 - 18322 - 18971 - 20604 - 20828 - 20554 - 21091 - 21190 - 21259 - 12639 - 18165 - 20329 - 20355 - 8719 - 14675 - 18271 - 9226 - 18197 - 20142 - 20596 - 21243 - 21471 - 19361 - 20105 - 18999 - 20090 - 20669 - 22009 - 17769 - 20020 - 20695 - 20711 - 21090 - 21104 - 21162 - 21617 - 19014 - 19618 - 19571 - 19943 - 20180 - 21119 - 15453 - 19711 - 21148 - 21356 - 18171 - 230433 - 21028 - 21465 - 21467 - 21191 - 21674 - 19522 - 19994 - 20009 - 20724 - 21454 - 21488 - 20048 - 21073 - 21350 - 21461 - 21497 - 19937 - 21114 - 18841 - 20643 - 20868 - 21692 - 17317 - 19541 - 20404 - 20787 - 21057 - 17365 - 18170 - 13329 - 20152 - 10823 - 18883 - 17512 - 20002 - 21300 - 21484 - 21501 - 18292 - 20300 - 20373 - 21095 - 20402 - 20766 - 21325 - 21702 - 21806 - 21835 - 19253 - 19846 - 20628 - 21088 - 21827 - 15734 - 18794 - 19842 - 21258 - 21544 - 12911 - 19739 - 11102 - 14915 - 18187 - 20770 - 18722 - 19055 - 19651 - 20584 - 20786 - 20809 - 21831 - 20459 - 21302 - 21606 - 21614 - 20084 - 20561 - 20736 - 20813 - 21069 - 21279 - 19941 - 20503 - 20776 - 21036 - 21819 - 19316 - 20657 - 21451 - 19732 - 21615 - 21887 - 21301 - 20712 - 20929 - 20937 - 20959 - 20429 - Ello, de conformidad con lo dispuesto en el Ac. 3397 del 5/11/08 arts. 114, 115, 118, 119 y cc. del "Reglamento sobre Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones" y Res. 2049/12.- Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación.- En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los arts. 120 y 121 del Reglamento referido. Morón, 18 de diciembre de 2019. Dra. Adriana Claudia Fariña.- Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Dr. Gustavo Francisco Ginocchio, hace saber que el día 25 de Marzo de 2020 a las 09:00 hs., en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, y posterior donación del material resultante, de trescientos diez (310) expedientes iniciados entre 1994 y 2009, cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, conforme la autorización dispuesta por Resolución N° 3601 del 18/12/2019 de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08 (arts. 120 y 121 Ac. cit.). El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Mesa de Entradas del Tribunal, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada.- Firmado digitalmente en mi público despacho, en la ciudad de Quilmes a los 23 días del mes de diciembre de 2019. Matias Javier Barreiro, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata notifica al Sr. JUAN CARLOS RESNICOFF la siguiente resolución, dictada a fs. 33 de los autos: "Resnicoff María Isabel s/ Abrigo": "La Plata, 18 de diciembre de 2019.- Ante lo requerido precedentemente por la Sra. Asesora de Incapaces y estado de las actuaciones, en miras al Interés Superior de la niña de autos, dispónese la comparecencia del Sr. Juan Carlos Resnicoff, ante la Infrascripta, con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces, para el día 7 de febrero de 2020 a las 10 horas, haciéndosele saber al citado que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña María Isabel Resnicoff, como así que en caso de no poseer recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, a cuyo fin deberá comparecer ante la Defensoría General, sita en calle 14 n° 824 e/48 y 49 de esta ciudad (art. 12 ley 14.528).- Notifíquese mediante edictos (arts. 145; 146 C.P.C.C.)....Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez.- El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se hace constar la prescripción del art. 298 inc. 5 del Cód Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación.- Fdo. Dra. María Inés Labriola. Secretaria, 26 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a GUSMAR JORGE OMAR y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en calles Benito Urraco y Nosedá de la ciudad de San Pedro (Circunscripción 1 Sección M Manzana 62 A Parcela1), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieron se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C). El presente edicto se publicarán por el término de dos (2) días en el "Boletín Judicial" de La Plata y en cualquiera de los diarios o periódicos de la ciudad de San Pedro (art 2º Ley 13912, prom. el 18/12/2008 por Dec 3236). San Pedro, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza a Sra. PATRICIA LILIANA PALACIOS, titular del DNI nro 30.938.934 a los fines de que se presente por ante este Juzgado, a hacer valer sus derechos, respecto de su hijo N.N. o Palacios Nahuel, en los autos caratulados "N.N. o Palacios Nahuel s/ Abrigo", a cargo de la Dra. Roxana del Río, Juez. Lomas de Zamora, 23 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LLANO, GASTÓN NICOLÁS con último domicilio en la calle OMBU Nro. 3656 del Barrio Bancalari, Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4567, que se le sigue por los delitos de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 26 de Diciembre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 57/62 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Llano Gastón Nicolás, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Andrea C. Pagliani. Juez.- Ante mí: Estanislao Osoreo Soler. Secretario.-". Secretaria, 26 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Graciela Rodríguez, comunica por cinco días en autos "Bendita Sociedad S.A. s/ Quiebra", Expediente número 25617/2018, que el 17-12-2019 se decretó la quiebra de BENDITA SOCIEDAD S.A. (CUIT 30-71497175-8) fijándose un nuevo periodo informativo hasta el día 03-04-2020 para que los acreedores presenten a verificar sus créditos ante el síndico Ignacio Martín Basail, en el domicilio de la calle Uruguay 390 8° "A", Capital Federal, teléfono 4371-2243. Los informes que establecen los arts 35 y 39 LCYQ los presentará el síndico los días 20 de mayo del 2020 y el 3 de julio del 2020 respectivamente. Buenos Aires, Diciembre de 2019. Nancy Rodríguez, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de C.A.B.A. comunica por cinco días en los autos "ALERCON S.A. s/ Concurso Preventivo" que se dispuso la prórroga del plazo para presentarse a verificar de todos los acreedores con causa o título anterior a la presentación en concurso ocurrida el día 15/10/2019 (art. 32 LCQ) hasta el día 21 de febrero de 2020. Se hace saber a los interesados que la sindicatura designada en las presentes actuaciones es el estudio Hermann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6, Dpto "A" CABA. tel. 4924-5267/4371-2633, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos; señalándose audiencia informativa para el día 11 de noviembre de 2020 a las 10:00 hs en el Tribunal. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019. Sebastián Julio Marturano, Secretario.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Martín José Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber que en los autos caratulados "LJV Division Logística S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" –Expediente n° 7.566 -, con fecha 26 de Noviembre de 2019 se ha resuelto decretar la Quiebra Indirecta de la firma LJV DIVISION LOGISTICA S.R.L. –inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 89.030 en fecha 24/06/2008 - CUIT N° 30-71078087-7 y domicilio en calle 360 N°: 917 de Ranelagh, Partido de Berazategui en la Pcia. de Bs. Aires, Se designó síndico al Contador Público: Carlos Alberto Montero (4262-2275), con domicilio constituido en Alvear N°: 498 - Casillero N°: 155, Quilmes, Se ordene al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se intime al fallido para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la L.C.Q., y entregar al síndico dentro del plazo de veinticuatro horas (24) los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el síndico recalcular los créditos según su estado, haciéndose saber, además a los acreedores por causa o título posterior al pedido de concursamiento que podrán requerir la pertinente verificación por vía incidental (art 202 de la ley de concursos); Prohibiese la realización de pagos a la fallida haciéndose saber que los que se realicen se consideraran ineficaces (art 88 inc 5 de la ley de concursos)". Quilmes, diciembre de 2019. Martín José Sainz, Secretario.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 11805 seguida a SOLIS DIEGO MARTÍN por el delito de Robo en Grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 4 de Abril de 2019. Autos Y Vistos:... d) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, art. 77-, fijase la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.... Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez".

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.112 seguida a Marcos Marcelo Domínguez por el delito de hurto agravado en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCOS MARCELO DOMÍNGUEZ, argentino, indocumentado, soltero, desempleado, nacido el 25 de enero de 2.001 en la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, de 18 años de edad, hijo de Juan Marcelo Domínguez y Melina Briganti, con último domicilio conocido en la calle Corrientes N° 4.947 de la localidad y partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 23 de diciembre de 2019... En virtud de lo informado por los mismos y por lo proveído en el punto VI del escrito que luce a fojas 91/92 y vta., cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Marcos Marcelo Domínguez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Rey Mendez Rodriguez Maria Gabriela S/ Quiebra" Expte. 9142, con fecha 19 de Junio del 2019 se ha decretado la Quiebra de la REY MENDEZ RODRIGUEZ MARÍA GABRIELA, D.N.I. 20.211.710, CUIT 23-20211710-4, con domicilio real en la calle Viamonte 2137 7º C de Mar del Plata. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal pongan los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley.- Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza la fallida conforme los términos del Artículo 88 Inc. 5º.- Se fija hasta día 10/3/2020 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante La Síndico Cp. Betina A. Puglisi, con domicilio de calle San Martín 4141 de esta ciudad, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs y de 16:00 a 20:00 hs. Mar del Plata, Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional N° 14, sita en Gral. Roca 4765, 2º Piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, en la IPP N° 15-00-3513-17, caratulada "Gonzalez, Julio Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal", cita por el término de cinco días a JULIO DANIEL GONZÁLEZ, imputado por el delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado en al menos cinco oportunidades, a la audiencia prescripta a tenor del Art. 308 del CPP, que se llevará a cabo en esta sede de la Unidad Funcional N° 14 del Departamento Judicial de San Martín, sita en Gral. Roca 4765, 2º Piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo a primera audiencia, conforme lo normado por el art. 129, 2do. párrafo del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena, "Villa Ballester, 13 de Noviembre de 2019 ... cítese por edicto a Julio Daniel González a fin de comparecer a la audiencia prescripta a tenor del art. 308 del CPP, en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado en al menos cinco oportunidades, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo a primera audiencia, conforme lo normado por los Arts. 129 y 303 CPP.-Jorge Eduardo Castagna Lavia Avila - Agente Fiscal".

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro. 15 de Mar del Plata, sito calle Alte. Brown N° 1762 Mar del Plata. Tel. 02234956666, hace saber que con fecha 28/10/19 se ha presentado y el 30/10/2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PALMAR MAR DEL PLATA S.A. CUIT nro. 30-50428726-9, con sede legal en la calle 18 entre 1 y 7 sin número, del paraje Chapadmalal de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, en expediente caratulado: "Palmar Mar Del Plata SA S/ Concurso Preventivo (Grande) Expediente N°: 4148", Sindicatura cat. "A" Merli Juan Pablo, Merli María del Mar y Cuixart Brenda domicilio en la calle Garay n° 3772 de Mar del Plata. Los pedidos de verificación ante la Sindicatura deberán efectuarse hasta el día 27 de Febrero de 2020 de Lunes a Viernes-hábiles judiciales-en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:30 a 18:30 horas en el domicilio de calle Garay N° 3772 de Mar del Plata.- Mar del Plata, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, ANGEL ALBERTO LARA, NOELIA IVANA CUENCA, TERESITA PILAR LISSALT, los oficiales de policía EVELIN SANTAMARINA y NOELIA SÁEZ SALAS, los Sres. FLORENCIA BELÉN ACOSTA y CLAUDIO VIZOSO, y los Sres. YÉSSICA ALICIA ZEBALLOS y SERGIO FABIÁN RODRÍGUEZ, en causa nro. 16537 seguida a Sanches Juan Carlos por el delito de Robo Calificado en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de Diciembre de 2019.- Autos Y Vistos: En atención a que en el incidente de libertad asistida se designó audiencia de resolución oral para el día 27/12/2019, notifíquese a las víctimas de autos las víctimas Angel Alberto Lara, Noelia Ivana Cuenca, Teresita Pilar Lissalt, los oficiales de policía Evelin Santamarina y Noelia Sáez Salas, los Sres. Florencia Belén Acosta y Claudio Vizoso, y los Sres. Yésica Alicia Zeballos y Sergio Fabián Rodríguez, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarlos de la audiencia fijada en autos, debiéndoseles hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requieráseles también que manifiesten si desean ser informados acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-"Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de cinco días a JONATHAN EDUARDO COMAN de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. n° 38.605.852, con domicilio en la calle Algarrobo N° 793 de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle

Talcahuano N° 278 de la Ciudad de Banfield, 1º piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (Art 129 del C.P.P) en el marco de la cuasa N° 42.341/1. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de diciembre de 2.019...II- Previo a expedirme con relación a la petición articulada por el Sr. Agente Fiscal (fs. 224) y en razón de ignorarse el domicilio de Jonathan Eduardo Coman de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, cítase y emplázase por 5 días a efectos de que comparezca a estar a derecho. Líbrese Edicto y publíquese en forma gratuita en el boletín oficial por el plazo de ley. Fdo Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 26 días del mes de diciembre de 2019. Emilia Cassetta, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Rodríguez Diego Andrés S/ Tenencia de Arma de Uso Civil", Expte. N°: PE-956-2019, notifica por este medio a DIEGO ANDRÉS RODRIGUEZ, DNI 29832976, la resolución que dice: "///gamino, 20 de Diciembre de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Diego Andres Rodriguez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria Juzg. Correccional N° 2.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 5 días que en los autos "Armaduras del Sur S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 72848), con fecha 15/07/2019 se decretó el agrupamiento del concurso preventivo de ARMADURAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-69309205-8, con domicilio en Tres Arroyos 4851, de la localidad de Villa Domingo, Partido de Avellaneda, con el concurso de Prearmar S.A. en los términos del art. 65 Ley 24.522. El 23/12/2019 se modificaron los plazos dispuestos por la Ley 24.522, fijándose plazo hasta el 06/03/2020 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (26/12/2018) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los síndicos Arena Gustavo Daniel, Cervantes Adolfo Pedro y Seyahian Guillermo Ricardo, con domicilio en Mitre 367, Casillero 3535 de Avellaneda, Larroque 1124 "D", de Banfield y Viamonte 1331, Piso 2, Ciudad A. de Buenos Aires, quienes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 17/04/2020 y 28/05/2020, respectivamente. Avellaneda, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - En causa N° 571/2017, IPP N°03-04-000442/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a MOLINA MAXIMILIANO SEBASTIÁN s/Lesiones Leves Calificadas - Amenazas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era General Paz N°211 de la localidad de Escobar, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de marzo de 2019.- ... habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos ..., la cual se da por cumplida con el tiempo cumplido en prisión preventiva, no corresponde la práctica del cómputo de pena en los términos del art. 500 del C.P.P., pero sí ... certificación de tiempos de detención y liquidación de costas procesales. Certifico: Que atento lo ordenado por V.S. y teniendo a la vista la causa 571/2017, I.P.P. N° 03-04-000442-17 seguida a Molina Maximiliano Sebastián s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas (JCN°2), de la misma surge; Primero: Que en esta causa se dictó sentencia con fecha 24/10/2017, Condenando a Molina a la Pena de Un (1) Año y Dos (2) Meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas Procesales ... Que siendo notificadas todas las partes técnicas, y no habiendo interpuesto recurso alguno sobre dicha resolución, la misma adquirió firmeza el día 15/02/2019.- Segundo: Que Molina fue aprehendido en fecha 22/03/2017 ... y excarcelado en términos de libertad asistida con las condiciones del artículo 179 y 180 del C.P.P. en fecha 18/04/2018 ... Tercero: Que la pena impuesta quedó cumplida con el Tiempo Cumplido en Prisión Preventiva de conformidad a lo estipulado en el Art. 24 del Código Penal ... -Cuarto: En relación a las costas y gastos, corresponde abonar ... \$307, suma que no ha abonado, ...Es todo cuanto debo informar a V.S.- Dolores, 26 de marzo del 2019.- ... firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, infórmese a Tasa y Honorarios las costas procesales, y oportunamente archívese. Fdo. Emiliano Lazzari- Juez. Ante mí: Florencia V. Doumic. Abogada. Secretaria". "Dolores, diciembre de 2019.- ... procédase a notificar ... mediante Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., por 5 días, conforme lo preceptuado en el Art. 129 del CPP.- ... Fdo. Jorge A. Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia V. Doumic. Abogada Secretaria". Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaria. Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MENDEZ OSCAR ANDRES, poseedor del DNI N° 25495299; nacido el 03/10/1976 en Ciudad Autonoma de Bs As, hijo de Simon Oscar y de Cruz Carmen Elisa, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-63927-18 (Registro Interno N° 8575), caratulada "Mendez Oscar Andres s/ Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de diciembre de 2019.- Visto lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Paula Rodriguez Herlein a fs. 76/77 acápite V y en atención a lo que surge del informe de fs. 73 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cítese por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DE SOUZA EMANUEL, poseedor del DNI N° 38369023 nacido el 19/03/1993 en Avellaneda, hijo de Carlos Alberto y de Margarita Edith Levy; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 02-1477-18 (registro Interno N° 8258) caratulada "De Souza Emanuel s/ Robo en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 19 de diciembre de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno por medio del presente, Notifica a CRISTIAN GABRIEL MARQUEZ RUIZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-56135-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///field, 20 de diciembre de 2019. - Atento lo informado en las actuaciones de fs. que anteceden, y teniendo en cuenta lo resuelto por ésta Sede a fs 137 y vta., a fin de no dilatar el trámite de la presente, librese edicto electrónico a fin que de notificar a Marquez Ruiz, Cristian Gabriel del mentado resolutorio.- Fdo. Fernando A. Bueno, Juez. ///field, 1 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 700-56135-14, que se siguieran a Marquez Ruiz Cristian Gabriel, en orden al delito de Robo Calificado en grado de Tentativa; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 47/48, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida -conf. fs. 128-, no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas y así tampoco posee informados antecedentes penales -segun fs. 87/90-, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Accion Penal que se siguiera a Cristian Gabriel Marquez Ruiz, en orden al delito de Robo Calificado en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 17/9/2014, en la localidad de San Francisco Solano, en perjuicio de Romero Eric Gastón (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreser a Cristian Gabriel Marquez Ruiz- de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 700-56135-14, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPRP). III- Cítese a Romero Eric Gastón para el día 22 de agosto de 2018 a las 10:00 horas a los efectos de proceder al retiro de la suma de dinero depositada en concepto de reparación del daño causada. Regístrese y notifíquese. Fdo. Nicolás M. Plo, Juez. Nicolás G. Rolón, Auxiliar Letrado.- (Acord. 3733/14). Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2019.

ene. 3 ene. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a MIGUEL ANGEL TORRES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-71207-17 (N° interno 6447) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de Diciembre de 2019.- Y VISTOS: Esta causa N° 656/2018 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-71207-17 (N° interno 6447) de este Juzgado caratulada "Torres Miguel Angel s/ Amenazas, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 201, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 202/vta y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Torres Miguel Angel constituido domicilio en la calle Plumerillo N° 3135 de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de noticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Torres Miguel Angel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada.". Banfield, 18 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ESCOBAR ALAN DAMIAN, por el término de cinco días, a fin que el

nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 2-24680-18 (RI 8297/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 18 de Diciembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 89 y 110, dispóngase la citación por edictos del encausado Escobar Alan Damian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 2-24680-18, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mi: Analía Estanga - Secretaria". Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a TOLEDO JONATHAN JAVIER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-20148-19 (RI 8532/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 12 de Diciembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 60/61 y 71/72, dispóngase la citación por edictos del encausado Toledo Jonathan Javier, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-20148-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mi: Analía Estanga - Secretaria".- Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Denofrio Guillermo Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 44369-2019, hace saber que el día 26 de agosto de 2019 se ha decretado la quiebra de DENOFRIO GUILLERMO ALBERTO, DNI 28.052.403, con domicilio real en calle 77 N° 692 de Villa Elvira, Partido de La Plata, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 19 de febrero de 2020, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 8 de abril de 2020 y el informe general previsto por la citada ley el día 16 de junio de 2020.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.-La Plata, de diciembre de 2019. Firmado. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 22. La Plata, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Veron Jorge Armando s/ Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 14.944-, se ha decretado con fecha 06 de Marzo de 2019, la quiebra de JORGE ARMANDO VERON - DNI 14.045.327-, con domicilio real en calle 158 bis n° 1.868 de Los Hornos; se ha designado Síndico a la Contadora Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en la calle 41 N° 578 Planta Baja de esta ciudad, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:30 horas, hasta el día 9 de marzo de 2020. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; el día 27 de abril de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 10 de junio de 2020 el informe General.-La Plata, de 2019.

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.157 seguida a Kevin David Vega por el delito de robo en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a KEVIN DAVID VEGA e 30 años de edad; de nacionalidad argentina; nacido el día 17 de marzo de 1.988 en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba; de estado civil soltero; empleado de un lavadero de autos; con último domicilio en la calle Treinta y Tres n° 2.819 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; que no sabe leer ni escribir pero sí firmar; indocumentado; hijo de Alejandro Vega (v) y de Nely Tolaba (f); con prontuario n° 1.455.565 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y prontuario n° U3433789 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 19 de diciembre de 2.019.-Por recibida la vista de la señora Defensora Oficial, agréguese y téngase presente lo manifestado. Atento al estado de autos, y de conformidad con lo solicitado por el Titular de la Acción Pública, cítese y emplácese mediante edicto a Kevin David Vega a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.).- Fdo. Daniel A. Leppén. Juez.

ene. 3 v. ene. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por diez días a VICTORIANO CORTINA y/o RITA MOLINA y/o sus Herederos a estar a derecho en los autos: "Da Silva Elvio Ramon y Otro/a c/ Cortina Victoriano y/ Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Reconstrucción", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, San Nicolás, 17 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Schieder Sebastian Juan Carlos y otros C/ Loureiro Roberto Hector y otro/a S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", cita y emplaza a LOUREIRO ROBERTO HECTOR y LOUREIRO MÓNICA ISABEL, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos identificado catastralmente como Circunscripción: V Sección: C Manzana: 23B Parcela: 9 Matricula: 5888, de la calle Profesor M. Garcia, entre las calles Antártida Argentina y Doctora Grierson, de la ciudad de Vicente Lopez, hoy localidad de Carapachay, designación según plano 110-226-51 como lote 9 de la Manzana "B", para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, Diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

ene. 3 v. ene. 16

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junin, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14062-2019 caratulada: "Ricabarra Juan Luis Alfredo s/ Pena a Cumplir - C-1077/2018 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-007980-18/00 - UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 18/09/2019 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra JUAN LUIS ALFREDO RICABARRA, cuyos datos personales son: argentino, soltero, nacido el 24/02/1999 en Pergamino (B), DNI: 41767965, hijo de Alfredo Omar y de Verónica Aguilar; condenándolo a la pena única de Tres (3) años de prisión por el delito de Robo Agravado; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 25/06/2022.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junin, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14074-2019 caratulada: "Paez Leonel Maximiliano s/ Pena a Cumplir - C-805/2018 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-000424-18/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 10 del corriente mes y año el Tribunal Oral en lo Criminal Deptal, dictó sentencia contra LEONEL MAXIMILIANO PAEZ, cuyos datos personales son: argentino, nacido en la ciudad de Mendoza el 04/08/1996, hijo de Marcelo Rodolfo Paez y de Lourdes María Gonzalez, DNI N° 40.798.028; condenándolo a la pena de diez años de prisión, por haber resultado autor penalmente responsable del delito de abuso sexual simple agravado por la situación de convivencia preexistente y abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia preexistente; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 20/02/2028.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junin, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14065-2019 caratulada: "Saucó Claudio Fabian s/ Pena a Cumplir - C-1082/2017 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-000902-17/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 10/09/2018 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra CLAUDIO FABIAN SAUCO, DNI 23405042, cuyos datos personales son: de nacionalidad argentina, nacido el 1° de Junio de 1973 en la localidad de Santo Tomás (Pcia. de Santa Fé), divorciado, comerciante, hijo de Dante Osvaldo y de Gladys del Carmen Bracamonte; condenándolo a la pena Once (11) años de prisión por resultar autor penalmente responsable del delito de "Abuso sexual con acceso carnal reiterado por el vínculo por la condición del sujeto activo de padre de la menor víctima"; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 5/06/2028.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junin, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI02-11622-2016 caratulada: "Sernadas Fabian Alberto s/ Incidente de Libertad Condicional - JN-11622-2016 J. Ejecucion (C-175/2013 T.O.C N° 1 - IPP N° 04-00-02172-12 UFIJ N° 5)", a los efectos de hacerle saber que se le ha otorgado la Libertad Condicional a FABIAN ALBERTO SERNADAS, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 14/12/1983 en Junin, hijo de Gustavo Fabian y Edith Roncoroni, D.N.I. N° 30573.173; venciendo la pena única de 5 AÑOS de prisión de efectivo cumplimiento, el día 30/06/2021. Se transcribe seguidamente la parte pertinente de la resolución que concede la Libertad Condicional: //nín, 30 de Octubre de 2019. Visto: Considerando: Resuelvo: I.- Conceder a Fabian Alberto Sernadas FC n° 303.657 la Libertad Condicional, bajo las siguientes condiciones a las que deberá dar cumplimiento bajo apercibimiento de revocación de la soltura: 1) Residir en el domicilio familiar de Barrio UOCRA casa n° 6 de esta ciudad de Junin (b), no pudiendo modificarlo sin previa comunicación a esta sede y/o al Patronato de Liberados. 2) Adoptar en un plazo prudencial oficio, arte, industria o profesión, para lo cual deberá el Patronato de Liberados arbitrar los medios para realizar este objetivo, creando las condiciones propicias para una correcta inserción laboral, arts. 177, 178, 179 y 180 de la ley 12.256 -texto según ley 14396-. 3) No cometer nuevos delitos. 4) Abstenerse de la ingesta abusiva de bebidas alcohólicas y del consumo de estupefacientes. 5) Iniciar abordaje psicoterapéutico y contra las adicciones ante el C.P.A. o el Servicio de Psicología del hospital correspondiente a su domicilio, previa y constatación de su necesidad y coordinación a cargo del Patronato de Liberados, informado dicha institución periódicamente sobre su cumplimiento. 6) Someterse al control de la Delegación Junin del Patronato de Liberados Bonaerense, donde deberá presentarse dentro de las 24 horas de obtenida la libertad. II.- Dése inmediata intervención al Patronato de Liberados, Delegación Junin, a fin de hacerle saber lo resuelto en autos y comunicándole todas aquellas circunstancias que prevé el art. 199 de la Ley 12.256, requiriéndole la realización de un control efectivo y periódico de las reglas antes impuestas. A tal fin, deberá realizar un seguimiento intensivo el que comprenderá entrevistas en la sede del Patronato, visitas en el domicilio fijado, arbitrando las medidas a su alcance a los efectos de brindar al penado y a su familia un adecuado acompañamiento tutelar y una asistencia psicológica, a fin de abordar los aspectos vulnerables de su personalidad; informando sobre las tareas desarrolladas hasta el vencimiento de la

pena impuesta, que opera el día 30/06/2021. Requierase haga saber al liberado las consecuencias de su incumplimiento (art. 15 del Código Penal) y que será esa Delegación la que intervendrá en su supervisión (art. 515 del CPP). A tal fin, líbrese oficio con testimonio de la presente. III.- Notifíquese a las partes y al penado, quien recuperará su libertad desde la Unidad Penal nº 16, previo los trámites administrativos pertinentes (art. 110 de la ley 12.256). A tal fin, líbrese oficio a la dirección de la misma a los fines de notificar a su Director de lo resuelto y efectivizarse el instituto en cuestión, previa certificación (en el perentorio término de 3 horas) de que no pesen sobre Fabian Alberto Sernadas FC nº 303.657 pedidos de captura ni detención vigentes, en cuyo caso no deberá efectivizarse el egreso del mismo de la institución, comunicándose inmediatamente lo sucedido a este Juzgado y al órgano judicial que requiriera su captura, así como labrarse las actas de estilo (conf. art 198 ley 12.256). IV.- Firme la presente, atraílese al principal y cúmplase con las comunicaciones de ley (nros 22117 y 4474).- Regístrese. Notifíquese y ofíciense. Fdo. Silvio Mario Galdeano - Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 con sede en Olavarría, del Depto. Judicial de Azul, en autos caratulados "Valiente Norma Beatriz c/ Corominola Dario Ricardo s/ Cambio de Nombre", Expte. N° OL-5940-2019, hace saber que la Sra. NORMA BEATRIZ VALIENTE, D.N.I. 26.959.849, solicita en representación de sus hijas menores de edad- Naomi Vanina Corominola Valiente, D.N.I: 44.377.532 y Ailen Joaquina Corominola Valiente, D.N.I: 44.377.531 - la supresión de apellido paterno Corominola; para que dentro del término de quince días hábiles computados desde la última publicación, se formulen oposiciones.- Olavarría, 5 de Diciembre de 2019. Fdo. Dr. Daniel H. Morbiducci. Juez. Juzgado de Familia N° 1. Olavarría.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por 10 días a herederos de ATILIO LENA, GERSON MINSKY, ELÍAS SCHNITMAN, CARLOS RUFINO DÍAZ y SALVADOR NICOLÁS GRASSO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cochera sito en la calle 17 N° 326 ½ entre 38 y 39 de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de que no se presenten, se los tendrá por Rebeldes y se nombrará Defensor Oficial en turno. La Plata, 6 de mayo de 2019.

ene. 6 v. ene. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez con asiento en Merlo 2719, Moreno, en los autos caratulados "Lopez Susana Nelida y Otro/a c/ Esma Maria Luisa s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° MG-17263-2016 cita y emplaza a los herederos del demandado BENITO ESMA (L.E. 1.033.549) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en calle Honduras n° 2358 entre calles Padre Arellanos y Guemes de la localidad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; según plano de mensura para prescribir 74-38-84, Parc. 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 21 y 22 de la Manz. 12 "e"; nomenclatura catastral (según informes de dominio de fs. 247/258) Circ. II, Secc. B, Chacra 12; para que tomen intervención y hagan valer sus derechos dentro del plazo de diez días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. Fdo Dr. Gabriel H. Acosta. Juez. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

ene. 6 v. ene. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Dto. Judicial de San Martín, sito en Av. 101 n° 1753, 6º piso, de San Martín, cita y emplaza a SANCHEZ IRINEA y/o sus SUCESORES y/o sus HEREDEROS, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designárseles Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que los representen en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 97-San Pedro 4984 de la localidad de José León Suarez, Pdo. de Gral. San Martín, de esta Pcia. de Buenos Aires, catastrado como Circ. III, Sección G, Manz. 66, Parcela 1a, UF 2. Pol. 00-02, en autos "Godoy, Ana Esther c/ Sanchez Irinea s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. 64131), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. San Martín, diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial No 1 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, sito en la calle Almirante Brown N° 2257 1º piso, le hace saber que en los autos caratulados "ARNEDO ROLANDO s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 112.536, ha sido presentado con fecha 26/09/2018 el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

ene. 6 v. ene. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Número 3 Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, 1º piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones a cargo de la Dra. Kiczka Elisabeth Ines, en los autos caratulados Expte. N° 60266/2019 "W", cita a estar a derecho al Sr. GUILLERMO ISIDORO BARRIOS D.N.I. 32.793.818 dentro del término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Posadas, 31 de octubre de 2019. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria. Juzgado de Familia N° 3.

ene. 6 v. ene. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1º piso, de Posadas, Misiones a cargo de la Dra. Elisabeth Ines Kiczka, en los autos caratulados "Expte. N° 56595/2019 "W", cita a estar a derecho al Sr. GUILLERMO ISIDORO BARRIOS D.N.I. N° 32.793.818 dentro del término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el boletín oficial y un diario local. Posadas, 10 de octubre de 2019. Fdo.: Graciela Elizabet García. Secretaria. Juzgado de Familia N° 3.

ene. 6 v. ene. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Verónica Nocetti, sito en calle Larroque 2450, piso 2do., Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se hace saber que en los autos caratulados ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACIÓN, Expte. N° 106930, se ha dispuesto librar el presente a los fines de hacerle saber a toda persona humana o jurídica que haya celebrado contrato verbal o escrito con Organización Coordinadora Argentina S.R.L. (CUIT 30-53625919-4), que en el marco de la enajenación de la compañía fallida como unidad se producirá la transmisión, a quien resulte su adquirente, de todos los contratos vigentes en las condiciones en que se encuentran. Se deja aclarado que la enajenación no modificara per se ninguna condición contractual. Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 7

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, del Depto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea comunica que en autos caratulados: "Patrimonio De Zamora Mónica Viviana y Beguiristain Luis Alberto s/ Quiebra", (Expte. N° 26.103), deberán presentarse los herederos de MÓNICA VIVIANA ZAMORA, D.N.I. 13.601.031, a hacer valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de continuar con la tramitación de los presentes actuados. Necochea, 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Dpto. Jcial. Dolores, sito en calle Buenos Aires N° 611 de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Verónica Haydée Polchoswki, Secretaría Única del Dr. Ezequiel A. Abait, con sede en calle Buenos Aires N° 611, de Dolores, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados D'Estefano Yésica Soledad c/ Gimenez Laureano Alcides s/ Acciones de Impugnación de Filiación (773)" Expte. N° 10.223, notificar por este medio a la Sra. YÉSICA SOLEDAD D'ESTEFANO, D.N.I. 42.957.941, el traslado de la demanda incoada en autos, la cual en su parte pertinente expresa: ///lores 6 de septiembre de 2019. ... En relación a los co demandados Gimenes y D'Estefano, corrarse el Traslado de la Demanda ya dispuesta mediante edicto judicial a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Compromiso de la ciudad de Dolores, así como El Popular de la localidad de Olavarría (ver cédula de fs. 92, intimándolos a presentarse en las actuaciones con el debido patrocinio letrado obligatorio, denunciando domicilio real (Art. 18 de la C.N.). Fdo. Marcos F.Val. Juez Civil y Comercial. Proveyendo por Licencia de la Titular. ///lores, 11 de diciembre de 2019... ordénase la publicación de nuevo edicto al diario El Popular de Olavarría, incluyendo a la Sra. Yésica Soledad D Estefano. Ordénase nueva publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Compromiso de Dolores respecto de Yésica Soledad D Estefano, a quien deberá correr con la notificación mediante edictos ordenada por los fundamentos expuestos anteriormente. Fdo. Felix Adrián Ferran. Juez del Cuerpo de Magistrados. Suplente de la SCBA.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, sito en la calle Intendente Pedro Whelan 671 de Gral. Rodríguez, cita y emplaza a los presuntos herederos del demandado Sr. LUIS ALFREDO CARRASCO, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Avda. Néstor Kirchner , (ex- Avda. Julio A. Roca) n° 3590 entre Albatros y Vasco Da Gamma del Barrio Trujuy, Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción 3 ; Sección A ; Manzana 17; Parcela 7a .Matrícula 7078 a los fines de que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Cerquetella, Juan Alcides C/ Carrasco Luis Alfredo S/ Prescripción Adquisitiva Larga, Expediente MG 20408/2017 , bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. General Rodríguez, 26 de Diciembre de 2019. Pablo J. Ríos Auxiliar Letrado.

ene. 6 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS, hace saber que el día 16 de Marzo de 2020, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada de acuerdo a lo normado en Resolución 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de expedientes organizados en 42 legajos cuyos años de inicios se encuentran comprendidos entre los años 1993 a 2008, todos con más de diez años sin movimiento. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, sito en calle Nación 375 de esa ciudad, por el término de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. San Nicolás, 09 de Diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, Dr. Alejandro Javier Escobar hace saber por tres días que el día 16 de diciembre de 2019 se procederá a DESTRUIR EXPEDIENTES paralizados durante el año 2009 cuya última actualización data de mas de diez años de antigüedad de conformidad a la autorización otorgada mediante resolución 2677 de 2019 de la Dirección Gral. de Expedientes y Archivos de la SCJBA de fecha 16/10/2019 y a lo dispuesto por la Ac. 3397/08 y Ac. 2049/12. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado - sin mediar oposición- se procederá sin más a la destrucción aquí publicada. Mar del Plata, 31 de octubre de 2019. Mar del Plata, 27 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Garay N° 1768 de la

localidad de Mar del Plata en autos caratulados Excellence en Securite SA c/ Silva Flavia Pamela y Otros S/ Consignación (Expediente N° 68218) que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a herederos y derechohabientes de RUBEN DARIO SILVA, DNI 21548165, para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos Excellence en Securite SA c/ Silva Flavia Pamela y Otros S/ Consignación (Expediente N° 68218). El auto que así lo ordena dice: Mar del Plata 3 de octubre de 2019.... Autos y Vistos: atento a las facultades ordenatorias del tribunal, con el objeto de evitar futuras nulidades, las facultades previstas por el art. 12 ap. 1ro de la ley 11.653, corresponde ordenar publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital a efectos de citar a herederos y derechohabientes de Ruben Dario Silva DNI: 21.548.165, para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Excellence en Securite S.A. c/ Silva Flavia Pamela s/ consignación-Expte: 68.218", bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral al heredero presentados en autos.-Dr. Alejandro Javier Escobar Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez Juez Mar del Plata, 10 de diciembre de 2019Atento a lo peticionado, déjese constancia en los edictos ordenados publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata a fs. 66, que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art 22 de la ley 11653). Dr. Alejandro Javier Escobar, Presidente.

ene. 6 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Islas Fernando Javier s/ Quiebra (Pequeña)" (expte. n° 5112/19) con fecha 27/11/19 se ha decretado el estado de quiebra del Sr. JAVIER FERNANDO ISLAS, DNI Nro. 22.636.875, argentino, empleado, con domicilio real en calle José Luis Torres Nro. 4154 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Matías Raúl Civalé, con domicilio en calle Lamadrid N° 3036 1° "C" de Olavarría, hasta el día 11 de marzo de 2020, los días lunes a jueves de 16 a 19 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del Art. 34 L.C.Q. hasta el día 27 de marzo de 2020.- El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría, 27 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Lalli Carlos Alberto s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. n° 5114/2019) con fecha 12/11/19 se ha decretado el estado de Quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO LALLI, DNI. 14.501.063, argentino, jubilado, con domicilio real en el Barrio Ceco I, casa Nro. 165 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Jorge Jewkes con domicilio en calle Lamadrid 3036, 1° "C" de Olavarría, hasta el día 27 de febrero de 2020, y formular las observaciones e impugnaciones del Art. 34 LCQ hasta el día 26 de marzo de 2020. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría, 27 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber que se procedió a modificar las fechas establecidas en los decretos de quiebra del 11/11/19 de los procesos: "Bergoc Alberto Jose s/ Quiebra" (expte. 22837/2014), "Matyas Gabriel s/ Quiebra" (expte. 22836/2014), y "MATYAS GABRIEL Y BERGOC ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO" (expte. 22838/2014), Sindicatura actuante "Estudio Cervantes y Asoc" (domicilio: Luis Maria Campos nro. 1001, piso 1, oficina A CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores, que no lo hubieren hecho en la etapa previa concursal, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 10/03/20, de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 27/04/20 y 10/06/20, respectivamente. Junto con el informe individual el síndico debe formular el recálculo previsto en el art. 202 LCQ. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019. Julio Cesar Garcia Villalonga, Secretario Interino.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a MATÍAS EZEQUIEL LEZANA D.N.I. 34.078.420, hijo de José Manuel Lezana y Ofelia Gomez, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa en la causa N° I.P.P.: 07-03-000840-19/00 caratulada "Bustos Burgos Felix y Bustos Diegos s/ Robo Simple (R.I. 9297)" y sus acumuladas 07-03-002786-19, 07-03-000828-18, 07-03-014084-18, 07-03-002299-19 y 07-03-012474-18 cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de diciembre de 2019 dada la incomparecencia del coimputado Matías Ezequiel Lezana1, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en la causa, más lo manifestado por la Defensa a fs. 120 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 27 de diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Madre de la víctima de autos, Sra. Mónica Agustino, con último domicilio en calle Venezuela nro. 349 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 16189 seguida a PERALES CARLOS JOAQUIN por el delito de Abuso Sexual con acceso Carnal Pluriagravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de Octubre de 2019.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen

preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 26 de Diciembre de 2019.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular Del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta cita y emplaza a JUAN JOSÉ LEIVA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-7515-16 (nº interno 6934) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field 27 de Diciembre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Leiva Juan José por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada." Banfield, 27 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1268 (I.P.P. N° 10-00-010510-15) seguida a Jose Pablo Vallejos, por el delito de Hurto Calamitoso en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a JOSÉ PABLO VALLEJOS, apodado "Papo", 25 años de edad, DNI 39762049, soltero, changarín, argentino, nacido el día 30 de abril de 1.994 en Isidro Casanova, domiciliado en la calle Terrero N° 2885 del Barrio "El Alto" de Rafael Castillo, partido de La Matanza, que sabe leer y escribir, hijo de Juan René Vallejos (v) y de Liliana Albina Zalazar (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 26 de diciembre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Marcelo Néstor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Pablo Vallejos por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 303, 304 del C.P.P.B.A.)."-Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de Diciembre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FEDERICO ÁNGEL LAZARO AIMONETTI, DNI N° 32.997.812, de 31 años de edad, instruido, argentino, nacido el 24 de marzo de 1987 en Luján, hijo de Silvia Noemí Córdoba y de Ángel Ruben, con último domicilio en calle Darwin entre Tucuman y Florida del barrio Ameghino, de la ciudad de Luján (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3598-2018 (7646), "Aimonetti, Federico Angel Lazaro s/ Daño, Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 27 de diciembre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GENESIS GLARIA BELEN IBARRA, DNI N° 40.060.522, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-3654-2018-6910- "Ibarra Genesis Gloria Belen s/ Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Calificado en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:///cedes, 27 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Genesis Gloria Belen Ibarra bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.- Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 27 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CHEN BIN BIN y LIN XIUFEN en causa nro. INC-14231-3 seguida a Berth Sebastián Carlos por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Diciembre de 2019. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba

ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 14/02/2020 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida://del Plata, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año).- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GONZALO MUÑOZ, MARIA PIA CANTILLO, NATASHA MESKE, ROMINA FONTAIN, FRANCISCO AMARO y JORGE ADRIAN MILANESE, en causa nro. 16592 Seguida a AMEZCUA JOSE EDUARDO por el delito de xxxxxxxx la Resolución que a continuación se transcribe: rn//del Plata, 27 de Diciembre de 2019. -Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Amezcua Jose Eduardo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.- En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en el futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-002791-18, 11-006323-15, 11-003538-17, carpeta del Juzgado de Garantías N° 1, y causa 5965/2, 6008 Y 6072 del TOC 1 de Necochea. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, de Necochea.-8.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Notificándose a las víctimas de autos, de las que se desconoce su domicilio a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-10.- Practíquese informe de antecedentes del nombrado Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez: Informe a V.S. que a fs. 1/3, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, con fecha 20/08/2019 en la que se sanciona a Amezcua Jose Eduardo a la pena de diez (10) años de prisión de efectivo cumplimiento, mas declaracion de reincidencia, por resultar autor personalmente responsable del delito de secuestro extorsivo agravado por la participacion de tres o mas personas, en concurso ideal con robo cometido con arma cuya aptitud para el disparo no puede ser acreditada y lesiones leves, todo en concurso ideal con privacion de la libertad agravada por la participacion de tres o mas personas, robo y evasion, hechos cometidos en la ciudad de Necochea, el 6/1/2017 en el cual resultaría victima Gonzalo Muñoz, Natasha Mescke, Romina Fontain, Francisco Amaro, Jorge Andrian Milanese, Maria Pia Cantillo. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por

el Juzgado de Origen, a fs. 8/9, aprobado a fs. 10, la pena impuesta a Amezcua Jose Eduardo, vence el día diez de septiembre de dos mil veintiseis (10-09-2026).- Que el encartado, sufrió los siguientes tiempos de detención: 1.- En el marco de la IPP 11-00-006323-15, causa 6008, detenido desde el 22/12/2015, convertida su detención con fecha 23/12/2015 y dictada su prisión preventiva el 26/01/2016, morigerando la misma con arresto domiciliario con monitoreo electrónico en la casa de la institución "Padres Preventores", el que no es implementado, sino hasta el 10/05/2016, que se otorga sin monitoreo, hasta el 25/04/2017, fecha en que se revoca el mismo por violar las reglas oportunamente impuestas, arrojando un total de un año, cuatro meses y cuatro días en detención. 2.- En el marco de la IPP 11-002791-18, causa 5965-2, detenido desde el 18/05/2017 hasta el 21/06/2017, fecha en la que se evade, arrojando un total de un mes y cuatro días en detención. 3.- En el marco de la IPP 11-003538-17, causa 6072, se encuentra detenido desde el 29/11/2018, y si bien se dispuso su libertad en esa causa el 30/11/2018, permaneció detenido en relación a las restantes IPP en forma ininterrumpida hasta hoy.-Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (29/11/2018), deduciéndose el período consignado en el apartado 1, (un año, cinco meses y ocho días en detención), la pena impuesta al encartado vencería el veinte de junio de dos mil veintisiete (20/6/2027).-Así también hago saber a V.S. que al haberse declarado reincidente NO está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena Secretaría, 27 de Diciembre de 2019. -mdp///NOR JUEZ: Informo a V.S. que en el día de la fecha compulsé los registros de este Juzgado y el sistema informático SIMP con el objeto de certificar los antecedentes Judicial de Amezcua Jose Eduardo DNI. Nro. 32.780.408 surgiendo lo siguiente: a) Causa 4455-0000 del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea, iniciada el 15/2/2008, acumalada a la causa 3230- 0187 del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea que se describe a continuación. En esta causa fue aprehendido el 15/02/2008, convertida su situación en detención en fecha 16/02/2008, dictada su prisión preventiva y morigerándose la misma el día 18/02/2008. A posteriori, con fecha 22/12/2008 se revocó dicha morigeración quedando detenido hasta la fecha del dictado de sentencia el día 23/03/2009 siendo excarcelado en dicha fecha.-b) IPP 11-00-002388-08 JG1 Necochea, de la que se desconoce estado actual.-c) Causa 4434-0011 del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea, iniciada el 20/12/2008, acumulada a la causa 3230- 0187 del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea que se describe a continuación En esta causa fue aprehendido el 20/12/08 convertida su aprehensión en detención el día 21/12/2008 dictada su prisión preventiva el día 14/1/2009 y excarcelado en sentencia en fecha 23/3/2009.- d) Causa 3230- 0187 del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea, en la que en fecha 23/3/2009 se condena al nombrado a la pena de tres años de prisión en suspenso en orden a los delitos de robo agravado por poblado y en banda, robo triplemente calificado por efracción y escalamiento en lugar poblado y en banda, abuso de armas, portación de arma de uso civil sin autorización legal, resistencia a la autoridad, daño y encubrimiento, pena ésta finalmente unificada con la impuesta en IPP 11-00-001482/12 que se describe a continuación.- e) IPP 11-00-001482/12 y causa n° 4866-0083/2 del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea, causa 12260 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, iniciada el 30/3/2012, en la que con fecha 28/12/2012 se condena a Amezcua Jose Eduardo a la pena unica de tres años y seis meses de prision, declarandose la inconstitucionalidad del Art. 12 CP, bajo la modalidad de prisión domiciliaria y semidetención en el domicilio de calle 107 n° 3267 de Necochea, sanción que comprende la pena impuesta en esa causa por resultar autor penalmente responsable del delito de robo agravado por su comisión por efracción en grado de tentativa(Hecho I) resistencia a la autoridad (hecho II), violación de domicilio (hecho III), robo agravado por la participación de menor de edad (hecho IV) todos en concurso real entre sí, cometidos en Necochea el día 30/03/2012 (hechos I, II y III) y el día 12/09/2011 (hecho IV) y la pena de tres años de prisión en suspenso impuesta en causa 3230-0187 y sus acumuladas 4434-0011 y 4455-0000 en orden a los delitos de robo agravado por poblado y en banda, robo triplemente calificado por efracción y escalamiento en lugar poblado y en banda, abuso de armas, portación de arma de uso civil sin autorización legal, resistencia a la autoridad, daño y encubrimiento. Que en la sentencia por la cual se condenara al nombrado en esta causa se dispuso la incorporación del mismo en un régimen de prisión domiciliaria, bajo la tutela de tercero responsable siendo la misma la Sra. Mónica Gladys Berríos, bajo la modalidad de semidetención, autorizándose para efectuar salidas laborales en temporada turística en período estival comprendido entre el 21/12/2012 y el 10/03/2013, se desarrolla de lunes a lunes en el horario de 12.00 a 20.00 hs para trabajar en casilla sita en Avda. n° 2 entre calle 115 y el molino eólico frente a la costa balnearia de Necochea a fin de realizar tareas de venta de alimentos ya preparados bajo la supervisión y beneficio de la asociación padres preventores siendo la Sra. Mónica Berríos la encargada de trasladarlo desde el domicilio hasta el lugar de trabajo. A partir del 10/03/2012 cumplirá trabajo como albañil en la sede de Padres Preventores ubicado en calle 78 n° 4494 de Necochea, de lunes a sábado en horario de 8.00 a 16.00 hs. todo ello bajo el contralor del Patronato de Liberados. El causante en esta causa fue aprehendido con fecha 30/03/2012 convertida su situación en detención el 31/03/2012 dictada su prisión preventiva en fecha 2/5/2012, la que fuera morigerada en ese acto disponiendo la internación del nombrado en el REMAR, la que se efectivizó el día 3/5/2012, para posteriormente el día 15/05/2012 declarar la rebeldía del causante por haberse fugado, ordenándose su detención, la que se efectiviza el día 27/06/2012, efectivizándose el día 28/12/2012 la modalidad de ejecución de la pena consistente en prisión domiciliaria con salida laboral, resolviéndose el 16/08/2013 suspender el régimen otorgado y se ordena su anotación conjunta en relación a la causa 5071-0303/3 del TOC 1 de Necochea, resolviéndose el 22/8/2013 revocar el régimen de semidetención y mantener el de prisión domiciliaria, suspendiéndose este régimen también el 23/10/2013 ordenándose la detención del causante, por la cual se suspende el régimen otorgado y se ordena la detención de Amezcua, revocándose el 05/02/2014 también el régimen de prisión domiciliaria, y agotando totalmente la pena en detención efectiva el 1/10/2014.-f) causa n° 4922-0235/2 del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea, acumulada a la IPP 11-00-001482/12 antes descripta. En este expediente no permaneció detenido tiempo alguno, ya que recién fue habido en oportunidad de tramitar pedido excarcelatorio en el expediente principal n° 4866-0083 antes descripto.-g) IPP 08-01-000919/12 iniciada el 16 de marzo de 2012 por el delito de tenencia de estupefacientes ante el Juzgado de Garantías nro. Uno Departamental, en la que con fecha 17 de mayo de 2012 se dispone el archivo de la misma.-h) IPP 08-00-005418-13 JG4 Deptal., iniciada el 22/1/2013 en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.-i) IPP 11-00-003303-13 JG 1 Necochea, iniciada el 16/8/2013 en orden al delito de desobediencia, de la que se desconoce estado actual.-j) IPP 11-00-004364-13 JG1 Necochea, iniciada el 23/10/2013 en orden al delito de robo calificado, en la que el 23/7/2014 se le otorga la libertad, desconociéndose estado actual.-k) IPP 08-00-029575-13 JG3 Deptal., iniciada el 10/11/2013 en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, en la que se dispone el archivo fiscal.-l) Causa 5071-0303/3 del Tribunal Criminal 1 de Necochea, de la que se desconoce estado actual.- ll) Causa 5121-0436/3 del Tribunal Criminal 1 de Necochea, de la que se desconoce estado actual.- m) Causa

5260-0000/3 del Tribunal Criminal 1 de Necochea, de la que se desconoce estado actual.-n) IPP 08-00-021348-14 JG5, iniciada el 10/9/2014 en orden al delito de lesiones leves, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.- ñ) Causa 6009 TOC 1 Necochea, iniciada en orden al delito de hurto presuntamente cometido el 9/5/2015, en la que se declara la extinción de la acción por prescripción al dictarse sentencia en la presente IPP 11-00-002791-18.- o) IPP 11-00-006323-15 JG1, causa 6008 del TOC 1 Necochea, iniciada el 22/12/2015 en orden al delito de robo en tentativa, acumulada a la presente IPP 11-00-002791-18 en la que se dicta sentencia en relación a este hecho. En esta causa el nombrado fue aprehendido el 22/12/2015, convirtiéndose la misma en detención el 23/12/2015, dictándose la prisión preventiva el 26/1/2016 y morigerada la misma con prisión domiciliaria con monitoreo electrónico en la Institución "Padres Preventores", instituto que se aplica finalmente sin monitoreo el 10/5/2016, revocándose tal morigeración el 25/4/2017 declarándose su rebeldía, anotándose al mismo posteriormente a disposición conjunta con la presente IPP 11-00-002791-18.- p) IPP 11-00-02791-18, causa 5965 TOC1 Necochea, iniciada por el hecho 6/1/2017 calificado como secuestro extorsivo agravado por la participación de tres o más personas en concurso ideal con orob cometido con arma de aptitud no acreditada y lesiones leves y privación ilegal de la libertad calificada por la participación de tres o más personas, correspondiente a la presente causa 16592 de este Juzgado de Ejecución Penal 1. En esta causa el nombrado es detenido el 18/5/2017, dictándose su prisión preventiva el 26/5/2017, decretándose su captura por fuga el 21/6/2017, siendo detenido el 29/11/2018, permaneciendo detenido desde esa fecha.- q) IPP 11-00-003538-17 JG2 Necochea, iniciada el 21/6/2017 en orden al delito de evasión, causa 12329 del Juzgado Correccional 1 Necochea, causa 6072 del TOC 1 Necochea, acumulada a la presente IPP 11-00-002791-18 en la que se dicta sentencia en relación a este hecho. -Es todo cuanto debo informar.- Secretaría, 27 de diciembre de 2019.-///del Plata, 27 de Diciembre de 2019. l) Visto lo informado, ofíciase comunicando el fallo recaído, el cómputo practicado y los antecedentes del causante, a sus efectos, a los siguientes órganos jurisdiccionales: a) JG1 Necochea en IPP 11-00-002388-08, IPP 11-00-003303-13, 11-00-004364-13.-b) TOC 1 Necochea en causa 5071-0303/3, 5121-0436/3 y 5260-0000/3.-ll) Atento a lo informado precedentemente por el actuario y siendo que el según el criterio sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en casos análogos (v. p 6706 RSD-101-2 S 19-32002, Sala II y P 13.293 RSD-398-5 S 30-06-205, Sala I) citados por la Defensa Oficial Deptal en c. n° 6707 de trámite ante estos estrados "...el cómputo de pena consiste en la contabilización, a la luz de los modos precritos por el derecho de fondo...de los días pasados y por transcurrir para la determinación del vencimiento de la pena impuesta. Su conclusión, en cuanto consista en operaciones de índole matemática, resulta corregible en cualquier momento con el control de la contraparte, habida cuenta que los cálculos no causan estado y gravita sobre los posibles errores el omnipresente principio de razonabilidad..."Excma. Cámara de Apelación y garantías en lo penal Departamental, Sala I, c. 15.325, 17-4-09", de la revisión de cómputo de pena efectuada precedentemente por el actuario, córrase vista a las partes., notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LEONARDO LEONEL LEONCIO, en la causa Nro. 5206-P/5213-P del registro de éste Juzgado, DNIN° 41.200.113, con último domicilio en la calle French n° 1424, de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 26 de Diciembre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaría, 26 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-00- 010697-14/00, caratulada "Arguedas Quispe, Carlos s/Lesiones culposas - Art.94 " que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman Ruben Moreno sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5, se cita y emplaza a CARLOS ARGUEDAS QUISPE, de nacionalidad boliviana, titular del D.N.I. N° 93914513, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de lesiones culposas agravadas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 3 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALAN NAHUEL BOGADO, en la causa Nro.4510-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 39.586.824 con último domicilio en la calle Martín Coronado N° 1068, de la localidad de Ingeiero Maschwitz partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a ponerse a derecho en el marco de la causa N° 4510-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 26 de diciembre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaría, 26 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma

Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5676-19 (Sorteo N° SI-3432-2019 e I.P.P. N° 1401-4352-18), caratulada "Zapata Miguel Apolinario s/ Amenazas Calificada", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MIGUEL APOLINARIO ZAPATA con DNI 12484891 nacido el 13/08/1958 en Entre Rios, hijo de Gregorio y Magdalena Lescano, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 27 de Diciembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Miguel Apolinario Zapata ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Librese oficio a los domicilios conocidos del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Firmado Ma. Emma Prada, Juez".

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5682-19 (Sorteo N° SI-3489-2019 e I.P.P. N° 1402-10417-19) , caratulada "Lescano Jose Luis s/ Daños Calificado, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad" , en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a LESCANO JOSE LUIS con DNI 42.493.332, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación mecánico, nacido el 12/03/200 en Pilar, Provincia de Buenos Aires, es hijo de Luis Rene y Nelba Alejandra Muñoz, con último domicilio conocido en la calle Thomas Edison N° 1129, Barrio monterrey, Partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 26 de Diciembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que José Luis Lescano se mudó del domicilio fijado en autos -ver fs. 52- previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento de Monterrey que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría, 26 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-00- 55367-17/00, caratulada "Feil, Bria Matías s/ Lesiones culposas - Art. 94" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman, sita en calle Gral. Roca N° 4765 P.B. de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5, se cita y emplaza a BRIAN MATIAS FEIL, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 39338802, con último domicilio conocido en la calle Boulevard Ballester N° 7179 de José León Suárez, a fin que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de lesiones culposas agravadas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 27 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 10

POR 1 DÍA - Adriana E. Rotonda Jueza del Juzgado de Familia N° 6, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Defrini Ariana Narela s/ Adopción. Acciones Vinculadas" Expte. MP-5155-2017" hace saber que se ha ordenado de la inscripción del nombre de ARIANA NARELA CASTELLANI NADAL, DNI 38.362.424 reemplazando el de Ariana Narela Defrini, en el boletín Oficial de la Provincia una vez por mes en el lapso de dos meses.- Mar del Plata, noviembre de 2019.

1º v. ene. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Guitierrez Ayelen Micaela y Otro/a s/adopción Acciones Vinculadas", Expte. N° 30258, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el Art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia de adopción plena dictada en los autos mencionados, la señorita GUTIERREZ AYELEN MICAELA (D.N.I. 43.184.410), sexo femenino, nacida el día 19 de Enero de 2001, en la ciudad de Moreno (B), será inscripta como Juliana Micaela Ontiveros (D.N.I. 43.184.410), hija de José Luis Ontiveros (D.N.I. 24.932.969), y de Miño Giselle Lucrecia (D.N.I. 29.493.409) domiciliados en la calle Lavarden Nro. 1152 de Moreno, Pcia. de Bs. As. Mercedes, 2019.

1º v. ene. 6

Edictos

Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR MIGUEL BACCELLI. Tres Arroyos, diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO MASELLI. Tres Arroyos, diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ BLANCA ADELA. Tres Arroyos, 18 de diciembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA DOLORES OGANDO. Lomas de Zamora, de diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3(tres), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO EZEQUIEL BARROS. Morón, 23 de diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA FARÍAS MOZO. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIA INES VITAR. A. Gonzales Chaves, 16 diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. NORBERTO ENRIQUE MOLER. A. Gonzales Chaves, diciembre de 2.019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YESICA YANEL PANDO. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALESSIO AIDA PILAR. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sres. RUFINO NICOLAS RODRIGUEZ y LUISA RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUSCHEMBERG ELSA MARIA. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MOYANO RICARDO DANIEL, para que hagan valer sus derechos. Tres Arroyos, 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMBULO OFELIA JUANA. Tres Arroyos, 28 de noviembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

- acreedores de BLANCA IRMA MENCHI. Coronel Suárez, diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
ene. 2 v. ene. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KONOPNY. Bahía Blanca, diciembre de 2019.
ene. 2 v. ene. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO NESTOR GARBUS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.
ene. 2 v. ene. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GERARDO BERNADINER. Bahía Blanca, diciembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
ene. 2 v. ene. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ROSA SALVI. Bahía Blanca, diciembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
ene. 2 v. ene. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO LUIS OSCAR (LE 5382156). Azul, 26 de Diciembre de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.
ene. 2 v. ene. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADILLA MONICA NELIDA (DNI 14274045). Azul, Noviembre 29 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria
ene. 2 v. ene. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBERTO ANTONIO PAESANI. Vedia, de Diciembre de 2019.
ene. 3 v. ene. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO DANTE BLASETTI. General Pinto, 18 de Diciembre de 2019
ene. 3 v. ene. 7
- POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GRANAO. Morón, diciembre de 2019.
ene. 3 v. ene. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LOPEZ CARLOS ALBERTO y SANTA CRUZ RITA ANTONIA. Baradero 21 de Diciembre de 2019.
ene. 3 v. ene. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA AMANDA NADAL. Baradero, 26 de Diciembre de 2019.
ene. 3 v. ene. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTEVERDE JUAN JOSÉ. San Pedro, de de 2019.
ene. 3 v. ene. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCUDERO, OSVALDO NAZARIO. San Nicolás, 17 de Diciembre de 2019.
ene. 3 v. ene. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, secretaria única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CIRIACO ALBERTO VAZ y Doña PETRONA LEONOR JAURENA. Gral. Guido, diciembre de 2019.
ene. 3 v. ene. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don FERRARI JOSE y Doña IBBA ELOISA. San Pedro, de diciembre de 2019.-
ene. 3 v. ene. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el

término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don MARTIN SANCHEZ. San Pedro,... de Diciembre de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARCELO BULLA. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 23 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Unica del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COZZI JUAN BAUTISTA. Monte, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JUAN CARLOS. Tres Arroyos, 23 de Diciembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaría

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BEUTIN. San Isidro, de diciembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OLGA NUÑEZ. San Isidro, De diciembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LACASA MARCELINO y de Doña ROSALES ERMELINDA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ETELVINA LUISA. Tres Arroyos, 23 de Diciembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO MANUEL ALFREDO. Tres Arroyos, 10 de Diciembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ AZUCENA MARTICANI; ORLANDO SEGUNDO MORENO y ERNESTO HUGO MORENO. La Plata, diciembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BOUDOUX. Pergamino, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUZ ROSA. Pergamino, 16 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MIJICH y LIDIO CARLOS ALGAÑARAS. Pergamino, 17 de diciembre de 2019. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juez Civil y Comercial N°2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE BASSI. Pergamino, 12 Diciembre de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DON DI PASQUALE MANUEL SALVADOR. Baradero, de de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MILONE. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 20 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA RAMONA CHAMORRO. Baradero, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZI, MAURO ARIEL. Baradero, de de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON AELLEN ISTER ENRIQUE. Baradero, de de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROMAGNOLI. Ramallo, 23 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, de DINO ANTONIO GIACOMINI, DNI: 93487909. Quilmes, 4 de diciembre de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRATTINI MARIO HUGO, DNI 10.924.945. Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los días del mes de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de DANIEL FRANCISCO GALERA, Mar del Plata 15 de Noviembre de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO DAVALOS CUEVAS, DNI 92.327.442. Quilmes, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Numero Dos de Lanus cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LUCIANO GIMIGLIANO y ASSUNTA CELSO. Lanus, 19 de Diciembre de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE ABALO. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANSELMO RIOS. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don FONTANA ATILIO DELFIN (L.E. 1.291.514) y Doña MONTOYA IRMA RAQUEL (L.C. 1.426.524), en los autos caratulado "Fontana Atilio Delfin y Otro/a s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N°70859). Dolores, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría No. única de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de de, ROSSI ZULEMA ALICIA, JOSÉ MARINO y MARINO MARÍA FLORA. San Martín, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 Del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de BENITEZ MANUELA CATALINA. La Plata, 16 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Fernando Sarries del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/469, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scotto Zulema Valentina y otro/a s/ sucesion ab-intestato\ (Expte. N° QL-15488-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA VALENTINA SCOTTO DNI 3.610.860 y de JOSE TORRE DNI 93.448.320. El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Quilmes, de de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS . El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO HUGO RAMIREZ. Coronel Suárez, de Diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ROSA ARIAS, ALFREDO ARIAS y GRACIELA BEATRIZ ARIAS. Coronel Suarez, de Diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASNES ROSAN, JUANA. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2019. Bonifazi, Silvia Andrea. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ADRIANA ZAFFORA. Coronel Suárez, de diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEVACUA NELIDA ELSA. Bahía Blanca, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ NERVI. Bahía Blanca, de de 2019. Dra. Silvia Andrea Bonifazi-Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELVIO GASTON MAURIZIO. Bahía Blanca, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANDRES BIANCIOTTI. Bahía Blanca, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN EMILIO IVARS. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 27 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica, Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho y así lo acrediten, a los bienes dejados por la causante MARIA EMILIA GÓMEZ. (Art. 734 del C.P.C.C). San Nicolas, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO FRANK y MARÍA TISDEL. Coronel Suárez, 26 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA DELCISA LUISA MINARI. Bahía Blanca, 27 de Diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA PALMA TAGLIENTE NAVARRE o ROSA PALMA TAGLIENTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 27 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Unica, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE ROSALIA y CABRERA PEDRO JULIO BACILIO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los días del mes de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y Acreedores del Sr. RODRIGUEZ JOSÉ NICOLÁS ALVARENGUI. San Pedro, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BENITO SERANTES. Quilmes, 18 de Diciembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÉSAR FLORENCIO

PELLIZA (D.N.I. 16.336.905). Azul, 27 de diciembre de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín (Bs. As.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO VILASECA D.N.I. 4.954.169. Junín (Bs. As.), 26 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ELSA TERESA OSTOICH. Chacabuco 19 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELLY IRENE CALLERO. Vedia, diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de BERNARDO CARIGANANI y CATALINA HAYDEE SALVATICO. Junín, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELENA FRASCARELLI. General Pinto, diciembre de 2.019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIANO RÍOS, ANA MARÍA RÍOS, ADELINA GARCÍA y ROBERTO REINALDO RÍOS. General Pinto, 23 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRILOTTI MARTIN ANGEL. Junín (B), diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DI PARDO, JUAN ALBERTO. Rojas (B), 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KOCH, ROBERTO FRANCISCO. Rojas (B), 18 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - Cidale Maria Martha S/ Sucesion Ab-intestato (JU 9438- 2019). Juzgado Civil y Comercial N° Tres de Junín, secretaria única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIDALE MARIA MARTHA. Junín, 26 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MORADO. Lincoln, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría No. Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRI ELSA EDITH. Junín, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEFFLER JOSE OSCAR. Los Toldos, 19 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Única, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NÉLIDA COHEN. Junín, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE LOBARTOLO y RAMON LOBARTOLO. Rojas (B), diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO POBLET VIDELA. Lincoln, 20 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores INGRACIA GIL y JOSE BILBAO FERRO. Vedia, diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FLORENTINO BILBAO ITURETE y ANITA BALASSONE. Vedia, diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SONIA SUSANA BOVETTI. Olavarría, de diciembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del

Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO KEES. Olavarría, de diciembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SALAZAR. Olavarría, de noviembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de IRMA MARGARITA KOENIG. Olavarría, diciembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO CECCARELLI y STELLA MARIS SFOGGIA. Olavarría, de diciembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitan Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores: de: RITA CLELIA TAPIA y ISMAEL FELIPE ACOSTA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitan Sarmiento a los 20 de de diciembre 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ANDREA KRASNOFF. General Rodríguez, 26 de diciembre de 2019.- Pablo J. Rios Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. URBANO MARCOS ROJA y/o URBANO MARCOS ROJAS y/o URBANO MARCO ROJAS. Olavarría, 23 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ SIMONETTI. Gral. San Martín, 26 de Diciembre de 2019. Justo Manuel Salinas., Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO SUVERCASE. General San Martín, 26 de Diciembre de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de JOSE DI MARTINO Y ROSA GAROFALO. General San Martín, 26 de Diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de ANA ADELAI DA ERHART. General San Martín, de Noviembre de 2019.- Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINALDI COLOMBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de Diciembre de 2019.-Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CORRAL. Gral Madariaga, 18 de diciembre de 2019. María Guidoni, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VAN MORLENGEM EDUARDO LUIS y OLANO ETELVINA ESTHER, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JULIO TALE y Doña SOLEDAD PALACIOS, para que lo acrediten y asuman intervención en autos \Tale Julio y otra s/ sucesiones ab-intestato\ Expediente N° 5521, de la Secretaría a mi cargo. Gral Guido, Diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORREGO JUAN JOSÉ y FERNANDEZ, MARÍA. La Plata, 28 de

noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERI, JORGE NESTOR. Gral. San Martín, de Diciembre de 2019.-Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTELO, ARGENTINO.-Gral. San Martín, de Diciembre de 2019.-Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARÍA BANCHOFF TZANCOFF y/o DOLORES MARÍA BANCHOFF TSANCOFF. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NORBERTO ANIBAL MARTIN. Olavarría, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAJADA IRMA ETHEL. La Plata, 23 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILLEN AIDA CAROLINA. Lomas de Zamora, diciembre del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ALDO RAUL. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO ELIAS MIGUEL. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO NUÑEZ. Olavarría, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA OLIVIERI, Lanús, 12 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña LUCIA BALDINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, de diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No 3., Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOYA, RUBEN FERNANDO. Mercedes, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NINA TARSIA.- Lanús, 7 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VAZQUEZ ALVAREZ CELSA Y/O VAZQUEZ CELSA.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RUBEN LIZASO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus perteneciente del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR NICOLÁS SURACE. Lanús Oeste, 17/12/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO BEZTILNYJ, DNI 7310376. Bolívar, 22 de Noviembre de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercia N° 3 de Lanus perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARCOLINA MALDONADO. Lanús Oeste, 17/12/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaría Única del Departamento

Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA LUISA COLLAVINI Y ANTONIO FRANCISCO ROMÁN. Lanús 23 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Lanús , a cargo del doctor Felix Fabian Vega, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle José Mármol 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bartolotta, Néstor Jose S/suseción Ab-intestato" (Expte. N° 20253), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOTTA, NÉSTOR JOSÉ. Lanús, 09 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lanús, Secretaría única, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ ELISEO JULIO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORGUN EUGENIO. Lanús, de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del doctor Oscar Héctor Méndez, Secretaría a cargo del doctor Alcides Rodolfo Rioja, del Departamento Judicial Mercedes, sito en la calle 27 M° 576, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "D'Elia Jose Maria S/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° 92.647), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ELIA JOSE MARIA. Mercedes 26 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ODOGUARDI y doña MARIA INFERRA BATTAFARANO. Lanús, de de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NARDI VICENTE; VICTORIA SBANO; NARDI LUIS VICENTE y MARIA LUJAN FERNANDEZ , a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN GERARDO FASIO.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAST JULIO ENRIQUE. Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2019. Andrea P. Prosperí, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADEJDA MARIE JOSEPHE IRMA DRAGA BOEL ARIELLE. Del Pilar, 27 de diciembre de 2019. Fdo. Dig. por Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Doña ILDE INES COLLUR DE LOBITO y don FRANCISCO ANUNSIADO LOBITO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de EMILIA MARIA MARTELLETTI. Morón, 27 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME OLSZEVIKI. San Isidro, diciembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro 6, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MATIAS CANALI. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TRUJILLO. San Isidro, 18 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES YOLANDA CHAVEZ y/o MERCEDES YOLANDA CHAVES y de NESTOR OMAR FERNANDEZ.- Gral. San Martín, 27 de Diciembre de 2019. GRACIELA C. GAGLIARDUCCI, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA LAGO. Chivilcoy (B), diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de CELINA TERESA ROSELL. Morón, 27 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEÑEZ OSCAR REIMUNDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.-San Martín, 27 de Diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA ECIOLAZA. Chivilcoy, 27 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA SIMONELLI. Chivilcoy, 27 de diciembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días a los herederos y acreedores de JOAQUIN DOLORES CORDOBA y FELISA FELIPA PERALTA. Lomas de Zamora, de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDGARDO CARLOS PANASOVICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de diciembre de 2019. Pablo M. Priede, Secretario.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA ALICIA FORNI. Chivilcoy, 16 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALEJANDRO ALBERTO NUÑEZ. San Cayetano, 29 de Noviembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ISIDRO GARRO. Morón, Secretaría, 30 de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCES ROBERTO. Avellaneda, 26 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza, por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN BENIGNA CAMPOS. Lomas de Zamora, 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUROTTO MARÍA EUGENIA, o CUROTTO DE VILCHEZ MARÍA EUGENIA o CUROTTO Y TERRAGNO MARIA EUGENIA. Morón, 27 de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza, por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAVALLINI NELO. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de MARIA VICTORIA MISTRETTA. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don MARIO JORGE SILVESTRO (DNI N° 5.518.990). Laprida, 27 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HARA YOSHITO. Morón, 26 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS GRACIELA BEATRIZ, DNI N° 4.716.749. Benito Juárez, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IANNICELLO ROQUE LUIS por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VALENZUELA ESTHER LILIANA. Lobería, diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDION ADA. Morón, 27 de noviembre de 2019. Roxana Patricia Ayale, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, PEDRO VICENTE RAMÓN. Cañuelas de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Avellaneda, del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ SOUSA.- Avellaneda, 11 de diciembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PRIETO OSVALDO DIONISIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 27 de Diciembre de 2019. Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS NAHUEL OZCARIZ, DNI 32642125. Moreno, 27 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primero Instancia Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS GRACIELA LEONOR. Avellaneda, 11 de Diciembre de 2019. Avellaneda, 11 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don/Doña RAINHARDT ANTONIA ISABEL y MARRACO JUAN ANTONIO. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PAZOS. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINA HORACIA, DNI N° 2.103.835. Benito Juárez, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ZBALEGUI MIRTA GRACIELA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LAURA CERE (DNI N° 17.132.177). Mar del Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VACAS, OSCAR ALFREDO, DNI 11.565.935. Benito Juárez, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAPPALARDO ALFREDO HECTOR. Morón, 27 de Diciembre de 2019. Roxana Patricia Ayale, Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERILDO EDUARDO ABREGO y ELBA NAVA. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA ROMANO. San Isidro, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial de Morón, en los autos "Sperzagni, Enzo Y Perazzoli Linas/ Sucesion Ab Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LINA PERAZZOLI (Art 742, 734 y conc. C.P.C.C. y Art. 2340 CCCN). Morón, 27 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO ALBERTO VALDEZ. La Plata, 27 de Diciembre de 2019. Secretario

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSVALDO LA ROCCA. Mar del Plata, 05 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONIE CATALINA BIND (DNI F 2551306) y MIGUEL KLYM (DNI 93.156.504). Moreno, 27 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS GRANERO. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Marquez Schlegel, Mauro S/ Sucesión ab intestato" (Expte. N° 116005), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ SCHLEGEL, MAURO (DNI N° 40.830.441). Mar del Plata, 26 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-39151-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOTKOSKI OLGA - DNI F 3447420. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANDIDO LOPEZ. Lomas de Zamora, 7 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ISABEL FLORES. San Isidro, 27 de diciembre de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADA TERESA SPAGNOLINI. La Plata, 27 de Diciembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER GIMENEZ. La Plata, 27 de Diciembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAFFORES, JUAN DAVID. La Plata, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA LUISA DOMINGUEZ. La Plata, de 2019

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERNANDEZ MIGUEL HIGINIO.-Gral. San Martín, 27 de Diciembre de 2019.-Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N°2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN LEONARDO LABADIÉ. La Plata, 11 de noviembre de 2019. Dr. Fabio Isaac Arriagada, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 27 La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JACINTO RAMON DAMIANO y de doña ANGELICA ALICIA MAGNELLI. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de PATRICIA ELIZABETH BASUALDO. La Plata, 14 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ABELARDO RAMON. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MENDOZA OSVALDO MARCIAL. Coronel Vidal, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, sito en la calle Gral. Iriarte N° 146 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TABOADA JOSE. Avellaneda, 26 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Avellaneda, Secretaría Única, sito en la calle Gral. Iriarte N° 146 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUCHKALIAN ESTRELLA. Avellaneda, 26 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIAZ CARLOS ALBERTO. Avellaneda, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NARIO ELIDA ESTHER por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA MERCEDES GRESILLE. Avellaneda, 23 de septiembre de 2015. Valeria F. Gangi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MANUEL FIGUERAS. San Isidro, 19 de diciembre de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de COSTA RODOLFO y MALDONADO OFELIA HAYDEE. Avellaneda, 10 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, sito en la calle Gral. Iriarte N° 146 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI COSTANZO MONICA PATRICIA. Avellaneda, 26 de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Cañuelas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con mejor derecho a los bienes de DIACHUK MARÍA ANGÉLICA. Cañuelas, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOSA AMELIA ARGENTINA DNI 1.778.713 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sosa Amelia Argentina S/ Sucesion Ab-intestato" (Expte. N°: 3303-19). Coronel Vidal, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ATILIO SEPULVEDA. San Isidro, 27 de diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CORBANI GUILLERMO OMAR, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en el Expediente N° LP 74845-2019 caratulado Corbani Guillermo Omar s/ sucesion ab-intestato. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR PAPALETTO y CATALINA PUCCIO. San Isidro, 27 de diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ (DNI N° 2.991.278). Mar del Plata, 11 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELISA DOMINGA RODRIGUEZ. Saladillo, 20 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SZEMAN (C.I. N° 157.825) y CLARA KERCEL (C.I. N° 6.131.320). Mar del Plata, 12 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO CHIAPPA, en los autos "Chiappa Raimundo S/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 26 de diciembre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OLIVERO. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GIANNONI CARLOS LUIS. Saladillo, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA CAFFARO y ALIDA MYRIAM LOZANO. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34095-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRAL ORIENTE ARNALDO - DNI M 4947019. Mar del Plata, 04 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIO GONZALO. La Plata, de diciembre de 2019.
ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL GIANELLI ALMARAZ. Mar del Plata, 23 de diciembre de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FORTUNATO VERGARA. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCUAL ISIDORA. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ANDRES HERNANDEZ. Bragado, 18 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTER FERNANDEZ. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes- sito en Alvear Nro: 465/69 -Quilmes- cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRIELLI MIGUEL ANTONIO. Quilmes, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE HUGO ALBARRACIN. Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN EDGARDO HERRERA. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALFONSO FRANCISCO MERCORELLI. General San Martin, 27 de Diciembre de 2019.-Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUSO HECTOR GREGORIO y BLANCA AZUCENA CAÑU. Bragado, 18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA PRIESCA. Mar del Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SOFIA ALADJAYAN. General San Martin, de Diciembre de 2019.-Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA PRIESCA. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALFREDO ORTEGA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 27 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.
ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERILDA NELLY RODRIGUEZ, DNI N° F3.648.557, ANGEL ERNESTO FULCOS, DNI N° 8.703.649 y PIÑERO MIRTA SUSANA, DNI N° 5.118.295 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Piñero Mirta Susana y otro/a S/ Sucesion Ab-intestato", expte. N° MP-30910-2019 (RGE: MP-30910-2019). Mar del Plata, 14 de noviembre de 2019. Marcela Patricia del Río, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ SONIA FANNY (DNI: 978.562). Mar del Plata, 28 de noviembre de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DI PAOLO. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2019 .Franco Botta Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO MOURAVIEFF. San Isidro, 27 de diciembre de

2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR FERNANDEZ. San Isidro, diciembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO RUBEN FERNANDEZ. San Isidro, diciembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA PALADINO. San Isidro, diciembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO MANUEL PREVIGLIANO por el término de 30 días. San Isidro, 27 de diciembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA CAPPÀ y HECTOR MARIO DALLAGIOVANNA. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don MORENO JOSE LUIS.-Gral. San Martín, 27 de Diciembre de 2019.-Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSÉ RUGGIERO. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ RUBEN DANIEL.-Gral. San Martín, 27 de Diciembre de 2019.-Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA LILIANA GOLLOB. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGO GARCIA. San Isidro, diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MARIANO LOPEZ. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Diaz, Luis David S/ Sucesion Ab Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ LUIS DAVID (DNI 13326268). Mar del Plata, 18 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "Abaca, Clytie Edith S/ Sucesion Ab - Intestato" de Diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "OZAETA, HUGO PRUDENCIO S/ Sucesion Ab - Intestato" de Diciembre de 2019.- Fdo. Dr. Hector Mariano Mortara.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Clara Parodi del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANDRES BENJAMIN ANDRADA.-Pergamino, de Diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOSECO ALICIA LUJAN Y MATKOVICH ESTEBAN. Pergamino, de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FIDALME MIRTA NOEMI. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA CRUZ y de JUAN HOFFER. San Isidro,

diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO MARIEL. San Isidro, 27 de diciembre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUZI JORGE HORACIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 27 de diciembre de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARRO AURELIA PAULA y FIORENZA DOMINGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 26 de diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANDA JORGE ROBERTO. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACEVEDO MARIA ELENA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 27 de diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ARENS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín, de Diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del departamento judicial San Martín, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALTUVE AURORA ZULEMA. San Martín, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATIVIDAD PAOLONE Y ANGELO PAOLONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art.2340 segundo párr.C.C.y C). Gral. San Martín, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría N° Unica de General San Martín , cita y emplaza Por 30 Días A Herederos y Acreedores de San Martín , EVARISTA JACINTA REINA. SAN MARTIN, 23 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORQUIDEA BEATRIZ ROSALES.-Gral San Martín, 19 de Julio de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez. Juzg. Civ y Com N° 11 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AVILA JUANA ROMULA y BRITO JUAN BAUTISTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante.- General San Martín, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRANCESCHINI OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 20 de Diciembre de 2019. -Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don EYL MARTIN OSCAR. Gral. San Martín, 27 de Diciembre de 2019.-Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. N°2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COUTO ENRIQUE BENITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 26 de Diciembre de 2019. -Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TABAROVSKY para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).-General San Martín, 27 de Diciembre de 2019.-Firmado Digitalmente por Secretaria, Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ULLOTA y HÉCTOR JOSÉ ULLOTA.- Gral. San Martín, 03 de febrero de 2020.-María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EUGENIO PARDO VALDEBENITO. Conste. Campana, 27 de Diciembre de 2019. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RUTH BASTARRICA y/o CELIA RUHT BASTARRICA y/o CELIA RUHT BASTERRICA. La Plata, 27 de diciembre de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA GARRIDO. La Plata, de diciembre de 2019.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ FRANCISCO TOMAS.-Tres Arroyos, 18 de diciembre de 2019. Hernando Aristides Ballatore, Secretario.

ene. 6 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSUA ALBERTO JOSE.- Tres Arroyos, 26 de Diciembre de 2019. Firmado Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ene. 6 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de GARIALDI SANTIAGO OSMAR y GARIALDI RUBEN OMAR. Chacabuco 19 de diciembre de 2019.